

RESOLUCIÓN N.º 4378/MEGC/14

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2014

VISTO:

La Ley Nacional N° 26206, el Decreto Nacional N° 144/08, la Resolución Nacional ME N° 1588/12, las Resoluciones CFE N°24/07, 30/07, 74/08, 83/09, 111/10 y 183/12, el Expediente Electrónico N° 14.825.513/MGEYA-DGPLINED/14, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea, a los efectos de su implementación en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal y de Gestión Privada de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada, en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indica en su artículo 23 que la Ciudad "establece los lineamientos curriculares para cada uno de los niveles educativos" y en su artículo 24 que "se responsabiliza por la formación y perfeccionamiento de los docentes para asegurar su idoneidad y garantizar su jerarquización profesional";

Que la presente propuesta está encuadrada por los lineamientos de la política nacional para la formación docente, por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y por las Resoluciones Nacionales CFE Nros 24/07, 30/07, 83/09, 111/10 y 183/12;

Que mediante la Resolución CFE N° 24/07 se aprobó el documento con los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" estableciéndose en el Apartado II -Niveles de concreción del currículum, punto 20.1- que "se espera que cada jurisdicción pueda elaborar los diseños curriculares pertinentes y culturalmente relevantes para su oferta educativa, a partir de los Lineamientos Nacionales y considerando un margen de flexibilidad para el desarrollo de propuestas y acciones de definición institucional local";

Que la Resolución Nacional ME N° 1588/12 aprueba los requisitos y procedimientos para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente en el marco del Decreto Nacional N° 144/08 que regula la validez nacional de títulos y certificaciones del sistema educativo;

Que el diseño curricular es el resultado de una tarea consensuada y articulada entre la Gerencia Operativa de Currículum dependiente de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada de este Ministerio;

Que la política educativa participativa que anima a este Ministerio promovió una metodología para el desarrollo del Diseño Curricular Jurisdiccional que consistió en constituir mesas de trabajo cooperativas donde participaron y realizaron acuerdos los representantes de las Direcciones ministeriales y de los establecimientos de Formación Docente de gestión estatal y privada;

Que el Diseño Curricular Jurisdiccional constituye un marco de referencia para garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción;

Que en virtud de la política nacional y del Gobierno de esta Ciudad y de la reconocida trayectoria de los establecimientos de Formación Docente de esta jurisdicción, el presente Diseño Curricular Jurisdiccional se constituye como marco y base para el desarrollo de los Planes Curriculares Institucionales que deben manifestar a la vez la integración de contenidos comunes para garantizar la identidad jurisdiccional, la calidad y la equidad educativas y, simultáneamente, la variedad de propuestas específicas a partir de la identidad de las instituciones;

Que la nómina de establecimientos y cohortes que implementarán el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea fue evaluada y propuesta por las Direcciones Generales de Educación Superior y de Gestión Privada de la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica de este Ministerio;

Que conforme lo estipulado en la Resolución Nacional ME N° 1588/12 debe darse intervención a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios, y por su intermedio al Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) para el otorgamiento de la validez nacional al título de Profesor/a de Danza con orientación en Danza Contemporánea;

Que ha tomado la correspondiente intervención la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE

Artículo 1.- Apruébase el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea, que deberá implementarse en los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes de la Dirección de Educación Artística perteneciente a la Dirección General de Educación Superior, y en los Institutos de Formación Docente supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada de este Ministerio que, como ANEXO I (IF-2014-15145283-DGPLINED), forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado en el artículo precedente deberá implementarse a partir del ciclo lectivo del año 2015 en los Institutos Superiores de Formación Docente de la Dirección de Educación Artística de la Dirección General de Educación Superior, cuya nómina se detalla en el ANEXO II (IF-2014-15145283-DGPLINED), que a todos sus efectos forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Establécese que el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea podrá dictarse en todos aquellos Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Privada, que en el futuro implementen sus Planes Curriculares Institucionales de acuerdo con la presente Resolución.

Artículo 4.- Encomiéndase a la Dirección de Educación Artística dependiente de la Dirección General de Educación Superior, y a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Privada y de Planeamiento e Innovación Educativa de este Ministerio, el seguimiento y la evaluación de la aplicación del Diseño Curricular aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 5.- Dése cumplimiento con el procedimiento de tramitación de las solicitudes para la validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente dispuesto por la Resolución Nacional ME Nº 1588/12.

Artículo 6.- Establécese que la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa iniciará el trámite de validez nacional conforme los requerimientos de la Resolución Nacional ME Nº 1588/12.

Artículo 7.- Establécese que los Institutos de Formación Docente, incluidos en el ANEXO II (IF-2014-15145283- DGPLINED) de esta norma, enmarcados por los niveles de concreción curricular planteados en los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" aprobados por la Resolución CFE Nº 24/07, y ajustándose al Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución, deberán tramitar la aprobación ante este Ministerio de los Planes Curriculares Institucionales conforme la normativa vigente que a esos efectos conllevará la validez nacional de los títulos que emitan.

Artículo 8.- Establécese que la aprobación dispuesta por el artículo 1 no implicará una modificación en el régimen de aporte gubernamental a los establecimientos supervisados por la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

Artículo 9.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y efectúense las comunicaciones oficiales pertinentes a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica y a las Direcciones Generales de Educación Superior, de Educación de Gestión Privada, de Planeamiento e Innovación Educativa, de Administración de Recursos, de Personal Docente y no Docente y de Carrera Docente, a las Gerencias Operativas de Currículum, de Recursos Humanos Docentes, de Títulos y Legalizaciones y de Clasificación y Disciplina Docente. Cumplido, archívese.

Bullrich

ANEXO

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4378-MEGC/14

ANEXO I

**DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE
DEL PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA CONTEMPORÁNEA**

INTRODUCCIÓN

El presente Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea se ha construido con el objetivo de responder a las necesidades de cambio de los últimos años en la formación inicial del docente y, a su vez, tal como lo requieren las resoluciones del Consejo Federal de Educación, para hacer de encuadre y base y estipular la cantidad mínima de horas para los Planes Institucionales de los Institutos de Nivel Superior, tanto de gestión pública estatal como de gestión pública privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se considera, por un lado, que es necesario actualizar los planes de estudios que se vienen desarrollando en la actualidad y, por otro, que el Diseño Curricular Jurisdiccional buscará ser un elemento orientador en la posibilidad de garantizar niveles de formación equivalentes entre las diferentes ofertas formativas de la jurisdicción.

Recorrer el camino hacia la construcción de nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de formación docente según las resoluciones federales ha significado un gran desafío. El documento que hoy se presenta es un trabajo sin precedentes, resultado de una ardua tarea de consensos y enriquecedores aportes de las instituciones educativas de Nivel Superior de ambas gestiones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de llevar a cabo la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales que respondan a las exigencias de los nuevos paradigmas educativos para formar docentes críticos y reflexivos, capaces de insertarse en un contexto de cambios sociales, tecnológicos y de producción de nuevos conocimientos.

Sobre estas bases, se presenta el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, producto del trabajo de los siguientes órganos del Ministerio de Educación de la Ciudad: la Dirección General de Planeamiento e Innovación

Educativa, su Gerencia Operativa de Currículum, la Dirección General de Educación Superior y la Dirección de Educación Artística.

La definición de los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales únicos por carrera de formación docente, da origen a una etapa en la que las instituciones formadoras, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Educación, liderarán la implementación y la recontextualización de la nueva propuesta curricular, con el fin de lograr la revisión permanente de las prácticas de formación. Este proceso será factible porque el perfil de egresado, las finalidades formativas de la carrera y los ejes de contenidos comunes desarrollados en el presente diseño construyen lo común y a la vez reconocen lo diverso, lo que permite que cada institución pueda considerar los lineamientos generales definidos por la Jurisdicción sin resignar su propia identidad y proyecto institucional. Se garantizan, así, la flexibilidad, la actualización y la ampliación del Diseño Curricular Jurisdiccional por parte de las instituciones, de acuerdo con los desarrollos institucionales que definirán la modalidad de enseñanza que favorezca la adecuación a las demandas actuales.

El presente trabajo, que respeta los distintos niveles de concreción curricular, tiene como fin la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes profesorados que son los que fijarán las bases para todas las titulaciones que ofrecen la misma disciplina en la jurisdicción. Se entiende por Diseño Curricular Jurisdiccional de la Formación Docente al documento curricular aprobado por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que enmarca la dinámica jurisdiccional del currículum que acompaña a cada título de formación docente inicial estableciendo las finalidades formativas, los contenidos y la organización común básica para todas las instituciones y animando a la vez a la generación de proyectos curriculares institucionales. Esto implica un concepto de calidad y equidad educativas que integran lo común, la garantía de contenidos y procesos básicos de excelencia para todos, la participación y el pluralismo de perspectivas, procesos y contenidos.

Sobre estas bases, cada institución elaborará su plan de estudios en el que deberá traducirse y especificarse el espíritu plasmado en estos diseños jurisdiccionales. Los planes de estudios pueden ser propuestos para una o más instituciones. El plan de estudios puede definirse como el documento que cada institución u organismo elabora a través de las instancias que correspondan y que fija el conjunto de definiciones curriculares que regulan los procesos de enseñanza y aprendizaje. En él se especifican las características relevantes que configuran la propuesta diferencial sobre la base del acervo común y de la garantía de calidad y equidad que fija el Diseño Curricular Jurisdiccional, siempre promoviendo un espacio de libertad para el desarrollo del nivel de concreción curricular que se corresponde con el aula, con las unidades curriculares de cada propuesta y con la legítima autonomía de los docentes, tanto en su faz personal como de equipo, y también contemplando la participación activa de los estudiantes.

Por otro lado, se considera de especial importancia la existencia en los diseños curriculares jurisdiccionales de la inclusión social en todos sus aspectos y se sostiene que la escuela debe ser una institución educativa abierta a la igualdad de oportunidades; y, para ello, es necesario que en los institutos de formación docente se enseñe a incluir. Es valioso destacar que el paradigma de la inclusión adopta una perspectiva social y pedagógica que supera la concepción de los sujetos con necesidades educativas especiales y da lugar al análisis de las dificultades en relación con un determinado contexto de enseñanza. Es necesario diluir las barreras y los obstáculos que contribuyen a la dificultad, para poder brindar los apoyos y ayudas necesarios. En la propuesta de educación integral no se trata de “compensar” sino de “andamiar”, de generar redes que posibiliten progresar curricularmente junto a otros. Se necesita de la integración para alcanzar la inclusión educativa, porque desde la mirada de la inclusión se habla de adaptaciones curriculares socioconstructivas; es decir, de aquellos apoyos y ayudas necesarios para todo niño, adolescente y joven que encuentre barreras

en el aprender y en la participación para que le permitan transitar de su nivel de desarrollo real al potencial, a partir de una evaluación e intervención conjunta entre todos los actores involucrados en el acto de enseñar.

En concordancia con este paradigma educativo es que se incorporan contenidos referentes a la inclusión social en el Campo de la Formación General (CFG). Contenidos que, además, se agregan a los ya existentes en el Campo de la Formación Específica (CFE) de la carrera, lo que los posiciona en una perspectiva educativa más amplia.

Asimismo, se sostiene el espacio curricular Educación Sexual Integral, que se propone preparar a los futuros docentes para que tengan los recursos necesarios para incorporar un tratamiento sistemático y explícito de este tema, tal como lo exige la Ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Criterios utilizados en la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Docente:

- **Equidad, integración e igualdad:** se desarrolló una modalidad de trabajo que posibilitó, por primera vez en la historia educativa de la Jurisdicción, la construcción de acuerdos entre todas las instituciones formadoras de docentes, tanto de gestión pública estatal, como pública privada. A su vez, se desarrollaron componentes y contenidos tendientes a efectivizar un estándar básico y común de calidad para la formación docente que pudiera contemplar y enriquecer a todas las instituciones. Esta experiencia permitió desarrollar puentes e instancias de diálogo para consolidar un trabajo común que fortaleciera la política pública a través del aporte solidario, abierto y relacional de las particularidades educativas de todos los sectores.
- **Participación y respeto a los niveles de especificación curricular:** la política educativa de la Ciudad articula para lograr un alto nivel de participación institucional y con el fin de dar cumplimiento a la responsabilidad del Estado local de generar las políticas educativas. Esta acción se fundamenta en la riqueza histórica y actual de la formación docente local. Las instituciones han aportado al desarrollo de los diseños curriculares respondiendo al nivel de especificidad jurisdiccional. Esto conlleva también, a la luz de la normativa federal, la necesidad de distinguir entre los lineamientos curriculares del nivel nacional, los del nivel de la Ciudad y los del nivel institucional. Por esta razón, los diseños curriculares poseen un nivel de especificidad jurisdiccional que permite simultáneamente aplicar los marcos y las orientaciones acordadas federalmente, para el subsistema de formación docente, y los criterios y normas de la Ciudad y para brindar un espacio destinado al desarrollo ulterior de nuevos planes de estudios y de proyectos curriculares institucionales.
- **Pluralismo y libertad:** la historia educativa de la Ciudad es testimonio de una trama compleja de experiencias de formación docente que son un capital cultural en permanente desarrollo. En este

sentido, la elaboración de los diseños curriculares contempla el afianzamiento y la promoción de un marco curricular que convoca a una cultura común y pública que, a la vez, anima a la diversidad, pluralidad y libertad de enseñanza, tanto en instituciones estatales como privadas. Lo común y lo diverso se constituye así en puente de mutuo crecimiento y no en instancias opuestas o de confrontación educativa.

- **Innovación, calidad e intercambio de experiencias:** estos diseños curriculares parten de la noción de que la innovación y la calidad en la formación docente no surgen de imposiciones de expertos sino de la configuración de un diálogo participativo y político que interrelaciona las experiencias y saberes de académicos, expertos, funcionarios, supervisores, directivos, docentes, estudiantes y otros miembros de las comunidades educativas. La calidad y la equidad son buscadas entonces a través de la participación y la libertad en el marco de la política pública.

Los criterios desarrollados -que surgen de los distintos niveles normativos y de las experiencias señaladas- animan la elaboración de este Diseño Curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A la vez, estos criterios permiten un trabajo político-pedagógico constante y con horizonte de futuro sobre la formación docente.

Lineamientos que orientaron la política curricular jurisdiccional para la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente

- Destacar el paradigma de la inclusión y la diversidad de tal forma que atravesase los contenidos y las prácticas a fin de consolidar un perfil profesional docente que pueda llevar adelante una enseñanza efectiva y equitativa para todos los alumnos de la Ciudad. De esta forma, el principio de obligatoriedad escolar encuentra un agenciamiento en la praxis y, no es solo una abstracción, garantizando así el derecho a la educación para todos.
- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías con un claro perfil formativo.
- Brindar espacios para la innovación en materia pedagógica.
- Respetar, según lo establece la Ley N° 2110/06 de la Ciudad, el tratamiento sistemático sobre la Educación Sexual Integral, generando en el Campo de la Formación General un espacio curricular para tal fin.
- Establecer que tanto la didáctica como la práctica de la enseñanza se integren durante toda la carrera, en forma creciente, compleja y espiralada.
- Promover la integración de las disciplinas y las didácticas también en el Campo de la Formación en la Práctica Profesional.
- Atender al desarrollo de nuevas culturas, lenguajes y subjetividades, en el marco de una sociedad signada por la red y las tecnologías, lo cual implica el doble desafío de su comprensión e integración a la cultura escolar.
- Incluir la investigación educativa en la formación docente en tanto práctica reflexiva para el enriquecimiento de la carrera profesional y como apertura a la investigación didáctica y disciplinar.
- Formar un docente abierto al multiculturalismo y al transculturalismo, en una ciudad receptora e inclusiva de experiencias tanto nacionales como internacionales, y que a su vez, resulta transmisora de su propia identidad, cultura e historia dinámica (de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- Preparar un docente que pueda promover procesos de aprendizaje de calidad, atendiendo a la diversidad de contextos socioeconómicos en los que despliegue su tarea profesional.

1. Denominación de la carrera

Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea

2. Título a otorgar

Profesor/a de Danza con orientación en Danza Contemporánea

3. Duración de la carrera en años académicos

4 años académicos

4. Carga horaria total de la carrera

Hs cátedra: 4.352

Hs reloj: 2.901

5. Condiciones de ingreso

- Título secundario.
- Título de nivel secundario artístico o título de secundaria con especialización en danza clásica y contemporánea completos, o:
- Aprobación de instancias de nivelación que se implemente en cada institución (nivelación de saberes, examen de ingreso, acreditación de saberes, etcétera).

6. Marco de la Política Educativa Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Formación Docente

A partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006, el Estado

argentino ha iniciado una política de refortalecimiento del subsistema de formación docente. La LEN se articula además con la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 y con la Ley de Financiamiento Educativo (LFE) N° 26.075. La política focalizada en la formación y carrera docente es efecto de un consenso nacional que se ha especificado a partir de la creación de la Comisión Federal de Formación Docente Inicial y Continua (Res. CFCyE N° 241/05), de la tarea encomendada al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la creación de un organismo descentralizado, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) (Res. CFCyE N° 251/05) –que es previo a la sanción de la LEN– y de otras normativas operativas que propendieron a la consolidación y organización del subsistema (Res. CFE N° 16/07; Decreto PEN N° 374/07; Res. CFE N° 30/07; Res. CFE N° 72/08; Res. MEN N°484/08) definiendo registros de instituciones, las funciones del INFD, la planificación del subsistema, la forma de gobierno en el nivel federal nacional y en las jurisdicciones, el régimen académico marco y los concursos, entre otras cuestiones.

También en el nivel nacional se desarrollaron políticas y normativas para desplegar lineamientos adecuados y una planificación integral. En este sentido, cobran relevancia en cuanto antecedentes: el Plan Nacional de Formación Docente (2007/2010) (Res. CFE N° 23/07) y los Objetivos y Acciones para los años 2008, 2010 y 2011 (Res. CFE N° 46/08 y 101/10), los Lineamientos Federales para el Planeamiento y Organización Institucional del Sistema Formador (Res. CFE N° 140/11), el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015 (Res. CFE N° 167/12) y el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (Res. CFE N° 188/12), en relación con el planeamiento vigente.

Finalmente, se han elaborado pautas claras para el afianzamiento de la formación docente inicial y el reconocimiento de títulos y su validez nacional. La normativa que se destaca en la materia son los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y la Nómina de Títulos (Res. CFE N° 24/07), el Decreto sobre la Validez Nacional de Títulos y Certificaciones para todos los Niveles del Sistema Educativo (PEN N° 144/08), las Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Res. CFE N° 24/07 (Res. CFE N° 73/08), la aprobación de las titulaciones para las carreras de Formación Docente (Res. CFE N° 74/08 y su modificatoria Res. CFE N° 183/12) las condiciones curriculares y las titulaciones para los Profesorados de Educación Superior (Res. CFE 83/09), la Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional (Res. CFE 111/10) y las resoluciones referidas a la extensión de plazos y el procedimiento para las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente inicial (Res. ME N° 2084/11 y 1588/12).

Todo este conjunto normativo y político de nivel nacional encuadra en los principios y criterios fundamentales para el desarrollo de los diseños curriculares jurisdiccionales destinados a cada título docente. Por otra parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires posee una riqueza centenaria en materia de formación docente superior, tanto en la educación pública de gestión estatal como en la de gestión privada y, además, un conjunto de normas y antecedentes que han regulado el subsistema. Durante los últimos años, también, se han desarrollado en la Ciudad diseños, planes de estudios y normas que permiten nutrir la política de formación docente con criterios políticos, institucionales y pedagógicos.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fija algunos principios claros que se relacionan estrechamente con las pautas del subsistema de formación docente (artículos 23 al 25). Señala explícitamente criterios y políticas de educación integral, derechos humanos, justicia, igualdad, libertad, pluralismo y participación. También asume el establecimiento de lineamientos curriculares para cada nivel educativo (art. 23) y a la vez fija la necesidad de políticas activas en el campo de la formación docente con la finalidad de asegurar su idoneidad y jerarquización profesional (art. 24). Además, para el desarrollo de los actuales diseños curriculares se tienen en cuenta los diversos antecedentes de diseños curriculares y

planes de estudios aprobados y con validez nacional que fueron elaborados durante los últimos años. También se consideran especialmente, las Metas de Aprendizaje para los niveles Inicial, Primario y Secundario de las instituciones educativas del GCBA (Res. MEGC N° 2451/12), los Diseños Curriculares de Nivel Inicial y Primario, los trayectos de contenidos para la Escuela Secundaria, los documentos de actualización curricular, los NAP para todos los niveles y áreas y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral de todos los niveles (Res. MEGC N° 6374/09), así como también la Ley de Educación Sexual Integral N° 2110/06.

En relación con las personas con discapacidad, se han considerado en este documento los tratados sobre derechos humanos con jerarquía constitucional, los demás tratados internacionales, las leyes del Congreso Nacional y la legislación de la Ciudad. Especialmente, la Ley N° 26.378, que aprueba la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ley N° 3.116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dice: “Utilícese en el ámbito del GCABA la denominación «personas con discapacidad» para todos aquellos que tuvieran algún tipo de discapacidad”, modificándose el Artículo 1° de la Ley N° 22.

Finalmente, en relación con la educación y prevención de las adicciones y el consumo indebido de sustancias se han respetado los objetivos y contenidos de la Ley Nacional N° 26.586 dictada sobre esta materia, de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26.657 y de la Ley N° 2.318 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2007.

7. Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

A partir de la creación, en abril de 2007, del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación como organismo de diseño y coordinación, se han impulsado políticas tendientes a regular el subsistema de formación de docentes en la Argentina. En este contexto, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al igual que el conjunto de las jurisdicciones del país, lleva a cabo la tarea de articular y ajustar la actual oferta curricular a las regulaciones federales y a las nuevas necesidades del sistema formador jurisdiccional.

El currículum ocupa un lugar central en las políticas definidas por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como proyecto político-educativo, es el resultado de un proceso que implica tensiones y acuerdos entre actores e instituciones con diverso grado de autonomía, lo que da lugar a un marco prescriptivo que legitima dicho currículum. Producir un diseño curricular, pues, supone un conjunto de decisiones políticas en relación con los enfoques epistemológicos y pedagógicos asumidos, que configuran las formas de seleccionar, presentar, distribuir y organizar los contenidos a ser enseñados en la formación de docentes.

Este proceso de construcción curricular se sostuvo con la promoción y participación de todos los actores involucrados directa o indirectamente en la Formación Docente, posibilitando instancias de diálogo y pluralidad de expresiones. La consideración y atención de los procesos, experiencias formativas y

trayectorias de los Institutos Superiores de Formación Docente participantes en el proceso de construcción, posibilitaron y favorecieron la articulación y la calidad del trabajo en dicho proceso.

La experiencia construida en la Ciudad, tanto en lo relativo a la producción del currículum como a la gestión del mismo en las instituciones de Nivel Superior, constituye un aporte sustantivo vinculado a la práctica adquirida durante la aplicación de los mismos. Por ello, se propone ejercitar una lógica de reflexión rescatando problemáticas positivas y negativas de modo que se puedan identificar los aspectos a mejorar y, de esta forma, pensar alternativas que optimicen la construcción de la propuesta para la formación docente.

El compromiso de trabajo de las instituciones de gestión pública estatal y privada implicó poner en discusión tensiones y problemas relacionados con las decisiones a tomar. Entre los conceptos problematizados y que dieron lugar a la construcción de algunos criterios orientadores pueden mencionarse: la tensión entre disciplinariedad e integración de los espacios con su caracterización específica según el campo; la relación entre teoría y práctica en la definición de los campos de la formación; la vinculación entre los objetos de enseñanza y las formas de enseñarlos. Estos criterios orientadores se organizaron en torno a la necesidad de plantear espacios curriculares que garantizaran la formación general de los docentes y la selección de núcleos fundamentales.

Desde esta perspectiva, se procura la formación de docentes críticos y reflexivos que sostengan y acompañen con sus propuestas pedagógicas la educación de sus alumnos, y puedan fortalecer sus prácticas docentes con las contribuciones de los diferentes marcos conceptuales proporcionados y de la experiencia acumulada, y se considera que la mejora de la práctica docente centrada en capacidades para saber enseñar exige una formación de los docentes que acompañe las innovaciones que se producen en el campo de la cultura, la ciencia, la tecnología y los cambios sociales.

8. Finalidades formativas de la carrera

Todas las carreras de formación docente de la Ciudad asumen las finalidades que se establecen para el sistema educativo nacional y se plantean como finalidad general una formación pedagógica integral que promueva en los aspirantes a la docencia la construcción de las herramientas necesarias para fortalecer su identidad como profesionales y la elaboración de perspectivas éticas que les permitirán asumir el compromiso social propio de la docencia. Esta finalidad debe expresarse en la formación del egresado para afrontar el desafío de brindar experiencias educativas de calidad a todos los alumnos, ampliando su horizonte cultural y generando formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber.

El logro de esta finalidad requiere:

- Una visión de conjunto de toda la formación, en la que cada parte aporta desde su especificidad, la cual no puede lograrse en un funcionamiento aditivo sino que requiere de articulaciones e

integraciones permanentes. Se busca que cada campo formativo y, en su interior, cada instancia curricular, se vean interpelados respecto de su papel en la finalidad formativa global y que se asuma que esta depende, en parte, de las articulaciones que se logren establecer dentro de cada campo y entre campos. En este sentido, es esencial el trabajo en equipo que lleve a cabo el conjunto de los actores que deben asumir responsabilidades formativas.

- Una visión complementaria de la relación teoría/práctica que lleva a considerar en la formación docente la necesidad de acercar a los estudiantes desde el inicio a las prácticas docentes en un proceso de ida y vuelta, que, por un lado, permite problematizar las prácticas docentes, identificar tensiones y supuestos subyacentes a las mismas, y por otro, apropiarse de marcos teóricos que posibiliten comprender e intervenir pedagógicamente en diversos contextos.

La formación del/de la Profesor/a de Danza con orientación en Danza Contemporánea aspira a:

- Promover la formación integral de docentes para la educación inicial en sus dimensiones individual, social, física, afectiva, estética, intelectual, ética y espiritual. En el caso de las instituciones confesionales, se añade la dimensión trascendente y/o religiosa.
- Generar dispositivos de formación que permitan a los estudiantes problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes.
- Posibilitar la apropiación de herramientas prácticas y teóricas que permitan a los estudiantes elaborar y fundamentar proyectos de enseñanza.
- Posibilitar la reflexión en torno a las prácticas docentes como prácticas sociales.
- Propiciar y fortalecer la autonomía y el compromiso profesional.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.
- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios de la disciplina para la actualización de los marcos conceptuales.
- Propiciar el pensamiento crítico y la apertura a las innovaciones.
- Favorecer la capacidad para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje, acorde con su área específica de conocimiento, con la diversidad de los estudiantes y con las necesidades de los contextos específicos.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías, tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos como para su incorporación con propósitos de enseñanza.
- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.

9. Perfil del egresado

Con el convencimiento de que un docente bien capacitado garantiza una escuela de calidad, se aspira a una

formación docente profesional sustentada en la adquisición de valores y de un conocimiento reflexivo y crítico de sí mismo y de la realidad que lo circunda; que adquiera habilidades y competencias actitudinales en su sentido más profundo, para respetar el propio trabajo, el de sus pares y el de sus alumnos; que desarrolle la capacidad de autoevaluación y retroalimentación intencionales y continuadas, y en la atención al fin moral de la educación.

Un docente que comprenda reflexivamente cuál es el desafío pedagógico actual, capaz de abordar situaciones problemáticas frente a las cuales poder accionar críticamente; que ofrezca posibles soluciones y tome decisiones de manera autónoma; que produzca conocimiento válido que se fundamente en los saberes científicos, culturales y educativos.

Un educador que adquiera las estrategias adecuadas para propiciar una enseñanza de calidad, con habilidades comunicacionales y metodológicas para llevarla a cabo y que favorezca el aprendizaje significativo de los alumnos. Un docente que integre equipos de trabajo que faciliten la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad y/o con dificultades específicas de aprendizaje en una labor conjunta con otros profesionales de la educación, desarrollando las adaptaciones curriculares necesarias en cada caso.

El/la Profesor/a de Danza con orientación en Danza Contemporánea, al finalizar su carrera, será capaz de:

- Dominar el lenguaje específico de la “danza contemporánea” en que se formó, y transmitirlo en su tarea profesional.
- Reconocer el sentido formativo de la danza y transmitir la especialidad en distintos ámbitos y niveles de la educación (educación formal y no formal, niveles inicial, primario y secundario), demostrando dominio de los aspectos teóricos, técnicos y metodológicos fundamentales de acuerdo con los requerimientos para cada ámbito particular.
- Interpretar la realidad sociohistórica y las producciones culturales en diversos contextos.
- Vincular e integrar su disciplina con otras del campo de las artes y de diferentes áreas.
- Planificar, desarrollar y evaluar su tarea como docente de danza, en diferentes niveles y contextos.
- Plantear en forma flexible su desempeño, teniendo en cuenta situaciones y/o elementos imprevistos y emergentes.
- Seleccionar y adecuar herramientas y estrategias diversas contemplando aprendizajes y dificultades.
- Participar en procesos de producción de conocimiento didáctico específico de la danza;
- Conducir procesos grupales diversos, atendiendo simultáneamente el desarrollo individual de los alumnos.
- Colaborar con los alumnos en la resolución de conflictos interpersonales, facilitando el intercambio de roles y funciones y contribuyendo en la construcción de una comunidad de aprendizaje abierta y no discriminatoria.
- Generar y participar en proyectos que posibiliten su integración e implicación con la institución y con la comunidad.
- Comprender y asumir con compromiso la necesidad de capacitarse en forma continua mediante el acceso a dispositivos de capacitación y literatura actualizada propia de la danza y de su didáctica.
- Analizar y reflexionar sistemáticamente sobre sus propias prácticas, y asumir una actitud crítica en relación con su tarea considerando la dimensión ética de la enseñanza.
- Desempeñar su rol docente profesional con responsabilidad, respetando las diferencias y defendiendo los valores democráticos.
- Comprender y relacionar los lenguajes tradicionales y de vanguardia dando lugar a un espacio de innovación y creatividad en la enseñanza de la danza.

- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada para la enseñanza de la danza.

9.1. Características y alcances del título

La carrera del Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea es de carácter presencial, con alcance en educación inicial, educación primaria, educación secundaria, secundaria artística y educación especial.

10. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

10.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

La Gerencia Operativa de Currículum, la Dirección General de Educación Superior, la Dirección de Formación Docente y la Dirección General de Educación de Gestión Privada incorporan, de los Lineamientos Curriculares Nacionales (Res. CFE N° 24/07), las formulaciones que establecen que los distintos planes de estudios, cualquiera sea la especialidad o modalidad en que forman, deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento con el propósito de lograr una formación integrada y comprehensiva, tanto en lo atinente al referente disciplinar como a las modalidades didáctico-metodológicas elegidas: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

Campo de la Formación General (CFG): dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socioculturales diferentes.

Campo de la Formación Específica (CFE): dirigido al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos en el nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP): orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socioeducativos.

Los lineamientos nacionales, también consideran los **Espacios de Definición Institucional (EDI)**. Son aquellas instancias curriculares que integran la carga horaria total de la titulación y que permiten recuperar experiencias construidas por las instituciones formadoras a partir del reconocimiento de las características de sus comunidades y dar respuesta a demandas específicas.

Relaciones entre campos y modalidades de articulación

El Campo de la Formación General (CFG) se vincula con el Campo de la Formación Específica (CFE), en tanto el primero ha de permitir la construcción de una perspectiva de conjunto, favoreciendo de este modo la elaboración de claves de lectura y la formulación de interrogantes que incidan en la comprensión de contextos históricos, políticos, sociales, culturales en los que fluye y se enmarca la enseñanza.

Complementariamente, el abordaje de los problemas específicos de la caracterización de los niveles y de la enseñanza en contexto que tienen lugar en el CFE ha de promover en los estudiantes la formulación de interrogantes y cuestionamientos a responder desde las diversas perspectivas, saberes de referencia y modalidades de análisis propios del CFG, elaborados o en curso de elaboración.

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) resulta vertebrador en tanto hacia él han de concurrir todos los aportes de los diferentes trayectos para comprender las prácticas docentes desde marcos conceptuales cada vez más ricos y para construir criterios y modos de acción. Este campo necesita alimentarse continuamente de los aportes de los otros campos, al mismo tiempo que plantea cuestiones prácticas, singulares y polémicas cuyo abordaje provoca demandas a las perspectivas más centradas en desarrollos conceptuales propios del CFG y del CFE.

Es decir, se propone, desde el CFPP, apelar a los marcos conceptuales desarrollados en los CFG y CFE para analizar las prácticas docentes desde perspectivas enriquecedoras que potencien una reflexión crítica, que den razones y no una mera “reflexión en el vacío” limitada a intercambiar opiniones sobre modos de actuar. Complementariamente, desde el CFPP podrán formularse problemas prácticos, definir puntos polémicos en los mismos para ser llevados a las instancias de los campos de la Formación General y de la Formación Específica y volver a abordarlos “en profundidad” desde las diversas perspectivas que ofrecen las instancias que se estén desarrollando.

La carga horaria docente en cada uno de los campos de formación se fijará en los planes curriculares institucionales de cada profesorado. En el caso del Campo de la Formación en la Práctica Profesional, si bien los estudiantes deben estar supervisados por docentes, se prescribirá la carga horaria de los profesores, distinguiendo las horas que se dictan dentro de la institución formadora y las que se utilizan para el acompañamiento de las observaciones, prácticas y residencias de los estudiantes en las instituciones asociadas.

10. 2. Definición de los organizadores curriculares

El presente diseño constituye una propuesta formativa que incluye distintos formatos curriculares, instancias optativas, organización de contenidos a partir de problemas u objetos del campo educativo. Por otro lado, los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuentan con tres tipos de organizadores curriculares: *unidades, bloques y tramos*.

Unidad curricular: la unidad curricular es una delimitación de conocimientos organizados en una secuencia y dentro de un determinado período de tiempo. El concepto de unidad curricular remite a tres operaciones básicas relacionadas con la definición del contenido: la selección, la organización y la secuenciación. Las unidades curriculares que integran los planes de la formación docente se estructuran en relación con una variedad de formatos que posibilitan formas de organización, modalidades de trabajo, régimen de cursado, modalidades de evaluación y acreditación diferenciales.

Bloque curricular: se entiende por bloque curricular un organizador de contenidos que contempla los contenidos de las áreas disciplinares que quedan contenidas en él, y que deben ser delimitadas y desarrolladas en los planes de estudios. Esta noción se introduce en los diseños curriculares jurisdiccionales de la Ciudad de Buenos Aires, en el Campo de la Formación Específica, con la finalidad de brindar mayor flexibilidad para la elaboración de planes de estudios a través del desarrollo de un nivel de especificación intermedio del currículum entre los campos formativos y las unidades curriculares. Para su desarrollo se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- un nivel de generalidad que integre a aquellas unidades curriculares que tienen elementos en común;
- la presencia de los ejes de contenidos y descriptores que deben respetarse en el desarrollo de las unidades curriculares que ulteriormente se concreten
- la flexibilidad que permite márgenes de movilidad en su interior;
- el respeto por la identidad pedagógica de cada institución;
- los espacios y contenidos mínimos comunes y necesarios que deben estar presentes en toda formación docente de la titulación que se refiera.

Tramo curricular: el tramo se define como un segmento que integra una secuencia progresiva dentro del Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Implica una cierta relación de continuidad y progreso en la adquisición de competencias y capacidades docentes en el marco del perfil del Profesorado y de los niveles educativos a los que habilita.

Tipos de formatos curriculares

El diseño curricular jurisdiccional prevé que en el proyecto curricular institucional y en los planes de estudios se desarrollarán los distintos tipos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Los distintos formatos que se consideran básicos y posibles son los que se detallan a continuación.

Asignaturas. Están definidas como la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo.

Seminarios. Son las instancias a través de las cuales se someten a estudio sistemático problemas relevantes, en este caso, vinculados con la formación profesional de los futuros docentes. Incluyen tanto el tratamiento sistemático del problema como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre tales problemas. Los seminarios, a su vez, dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización.

Taller. Los talleres configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en “situación de”, lo que constituye un entrenamiento empírico para la acción profesional. A través de los talleres se promueve la resolución práctica de situaciones y la reflexión sobre dicha resolución práctica. El entrenamiento en capacidades prácticas encierra un conjunto de habilidades relativas al “hacer” con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles. De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas. A su vez, constituye una modalidad apropiada para contribuir, desde la formación, a adquirir confianza en aspectos vinculados al ejercicio del trabajo docente.

Trabajo de campo. Posibilita emular, en forma acotada, las tareas y decisiones necesarias que deben ser tomadas cuando se produce conocimiento sobre educación (recorte de objeto, definición de problema, hipótesis previas, recolección de experiencias, definición de marcos teóricos e interpretativos para el abordaje del objeto, análisis e interpretación, conclusiones provisorias). Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un “objeto de estudio”; es decir, sin quedar el foco reducido a los fenómenos observables, podrá ampliarse hasta un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar. Los trabajos de campo están estrechamente vinculados con alguna instancia curricular del CFG o del CFE y pueden formar parte de cualquier campo de formación.

Ateneo. Es un espacio de formación académica menos escolarizado, desarrollado en el instituto de educación superior o fuera de él. Esta modalidad se caracteriza por conformar un contexto grupal de aprendizaje, un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones

vinculadas a las prácticas. Docentes y estudiantes buscan alternativas de resolución a problemas específicos y/o situaciones singulares que atraviesan y desafían en forma constante la tarea docente: problemas didácticos, institucionales y de aula, de convivencia escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, de educación en contextos diversos, etcétera. Este intercambio entre pares, coordinado por el profesor y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, con los aportes de invitados como docentes, directivos, supervisores, especialistas, redundando en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a propuestas de acción o de mejora. El trabajo en ateneo debería contemplar así –en diferentes combinaciones– momentos informativos, momentos de reflexión y análisis de prácticas, escritura de textos de las prácticas, análisis colaborativo de casos presentados y elaboración de propuestas superadoras o proyectos de acción o de mejora. Esencialmente el ateneo permite profundizar las prácticas docentes, a partir del análisis de la singularidad que ofrece un “caso” o situación problemática y favorece el aprendizaje colaborativo y la multiplicidad de miradas y perspectivas.

Prácticas docentes. Las prácticas están organizadas en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular y que a su vez están integradas en una unidad de significación mayor que es el Campo de la Formación en la Práctica Profesional. Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las instituciones educativas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: las prácticas de enseñanza y la residencia pedagógica.

Prácticas de enseñanza. Refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los alumnos realizan un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluyen encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen los alumnos, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares.

Residencia pedagógica. Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad. En forma gradual y progresiva asumen las tareas propias del docente a cargo del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y en la medida de lo posible, los docentes de las instituciones educativas.

Los profesorado podrán, en sus respectivos planes curriculares institucionales, establecer unidades curriculares obligatorias u optativas en cualquier campo formativo siempre y cuando:

- se respeten las unidades curriculares obligatorias establecidas en este Diseño; y
- se integren los contenidos mínimos obligatorios prescriptos en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales Únicos.

Por otro lado, los profesorados podrán establecer unidades curriculares definitivas o a término, con la reserva del derecho del profesor a cargo de acuerdo con la normativa de cada institución, en cualquier campo formativo de sus planes institucionales utilizando las horas asignadas a los bloques del Campo de la Formación Específica, a los tramos del Campo de la Formación en la Práctica Profesional y también aquellas horas que se proponen en el Diseño como Espacios de Definición Institucional y que se distribuyen en los distintos campos.

Es necesario que en todos los campos de formación (Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica, Campo de la Formación en la Práctica Profesional) se incluyan proyectos donde se incorporen las nuevas tecnologías educativas y las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) - además de hacerlo en espacios curriculares específicamente referidos a dichas tecnologías-, pues su incorporación se considera parte esencial de la formación del docente.

10.3. Carga horaria por campo

Unidades curriculares (UC)	Campo de la Formación General (CFG)							Formatos posibles
	Hs cátedras totales	Hs reloj totales	Si la UC fuera anual		Si la UC fuera cuatrimestral			
			Hs cátedras semanales	Hs reloj semanales	Hs cátedras semanales	Hs reloj semanales		
Pedagogía	96	64	3	2	6	4	Asignatura	
Didáctica General	96	64	3	2	6	4	Asignatura	
Psicología Educativa	96	64	3	2	6	4	Asignatura	
Educación para la promoción, protección y prevención de la salud en la danza	64	43	2	1	4	3	Asignatura	
Políticas Educativas	48	32	2	1	3	2	Asignatura	
TIC, Arte y Educación	48	32	2	1	3	2	Taller	
Gestión Cultural	64	43	2	1	4	3	Asignatura	
Arte y Sociedad	64	43	2	1	4	3	Asignatura	
Educación Sexual Integral	64	43	2	1	4	3	Taller	
Educación en la Diversidad	64	43	2	1	4	3	Asignatura	
Filosofía y								

Teorías Estéticas	96	64	3	2	6	4	Asignatura
Historia de la Educación Argentina	48	32	2	1	3	2	Asignatura
Sociología	48	32	2	1	3	2	Asignatura
Totales CFG	896	597					

Campo de la Formación Específica (CFE)

Bloques	Hs cat. totales	Hs reloj totales
Formación en la especialidad profesional	1.024	683
Formación en la producción	224	149
Formación sociohistórica	128	85
Formación en la Didáctica de la danza y sujetos del aprendizaje	192	128
Formación en el lenguaje del movimiento	608	405
Formación en otros lenguajes artísticos	304	203
Totales CFE	2.480	1.653

Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)

Tramos	Hs cat. totales	Hs reloj totales	Hs. Cátedra del estudiante en el ISFD	Hs. Cátedra del estudiante en la Institución Asociada
Sujetos y contextos de las prácticas docentes	128	85	96	32
Intervención docente en contextos diversos	352	235	224	128
Residencia	256	171	128	128
Totales CFPP	736	491	448	288

EDI para asignar en los campos a posteriori (optativo)**Hs cá. totales Hs reloj totales****240****160**

Totales Caja Curricular	Hs cá. totales	Hs reloj totales	%
CFG	896	597	21 %
CFE	2.480	1.653	57 %
CFPP	736	491	17 %
Total EDI para distribuir en los campos	240	160	5 %
Total campos + EDI para distribuir	4.352	2.901	100%
Total EDI	240	160	5 %

10.3.1. Estructura curricular orientativa (no prescriptiva) por años**Opción 1**

	1er año	2do año	3er año	4to año
CFG	Pedagogía	Educación para la promoción, prevención y protección de la salud en la danza	Sociología	Educación Sexual Integral
	Didáctica General	Políticas Educativas	Arte y Sociedad	TIC, Arte y Educación
	Filosofía y Teorías Estéticas	Historia de la Educación Argentina	Gestión Cultural	
		Psicología Educativa		
		Educación en la Diversidad		
	Definición institucional			
Formación en la especialidad profesional				

CFE	Formación en el lenguaje del movimiento			
	Formación en la Didáctica de la danza y sujetos del aprendizaje			
	Formación en la producción			
	Formación en otros lenguajes artísticos			
	Formación sociohistórica			
	Definición institucional			
CPP	Tramo 1: Sujetos y contextos de las practicas docentes	Tramo 2: Intervención docente en contextos diversos		Tramo 3: Residencia

Opción 2

	1er año	2do año	3er año	4to año
CFG	Pedagogía	Educación para la promoción, prevención y protección de la salud en la danza	Sociología	Educación Sexual Integral
	Didáctica General	Políticas Educativas	Arte y Sociedad	TIC, Arte y Educación
	Filosofía y Teorías Estéticas	Historia de la Educación Argentina	Gestión Cultural	Educación en la Diversidad
		Psicología Educativa		
Definición institucional				
CFE	Formación en la especialidad profesional			
	Formación en el lenguaje del movimiento			
	Formación en la Didáctica de la danza y sujetos del aprendizaje			
	Formación en la producción			
	Formación en otros lenguajes artísticos			
	Formación sociohistórica			
Definición institucional				
CFPP	Tramo 1: Sujetos y contextos de las practicas docentes	Tramo 2: Intervención docente en contextos diversos		Tramo 3: Residencia

ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

En este Diseño se estipulan 240 horas para los EDI (5 %). Cada institución que implemente el Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea evaluará las características y necesidades de su institución para definir en qué campo y cuántas horas se asignarán a cada espacio.

10.4. Estructura curricular por campo de formación

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

PEDAGOGÍA

Fundamentación

El discurso pedagógico moderno está estructurado sobre dos ejes: uno, teórico - conceptual y otro, filosófico-histórico. Ambos reflejan los particulares modos de ver la relación entre educación, sociedad y Estado, y dan fundamentos a las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas. Desde esta perspectiva, la concepción de pedagogía adquiere validez en la formación docente en la medida en que favorece la comprensión y la posibilidad de interpelar las prácticas pedagógicas. En este sentido la Pedagogía aporta un conjunto de saberes y marcos teóricos que permiten comprender y analizar distintos aspectos de la realidad educativa actual considerando las particularidades de la Educación Artística.

Para tal fin, se propone el recorte de perspectivas pedagógicas con la intención de brindar a los futuros docentes la posibilidad de desnaturalizar y deconstruir las formas y los modos en que el discurso pedagógico moderno se constituyó y definió lo decible, lo pensable y lo realizable en materia educativa y escolar.

La Pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos. La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que relaciona a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y contextualizada. Se propiciará el estudio de aportaciones teóricas que posibiliten analizar modelos hegemónicos de educación así como también pensar en posibles alternativas pedagógicas. Si bien la educación no puede ser reducida a la consideración de los aspectos formales, este no deja de ser un aspecto central de la reflexión educativa.

Finalidades formativas

- Propiciar el análisis del discurso y las prácticas educativas en un contexto social, político, cultural e histórico.
- Favorecer la apropiación de marcos teóricos y prácticos identificando líneas de continuidad y ruptura en los componentes de la pedagogía moderna y analizando su situación actual.
- Facilitar el abordaje de las problemáticas actuales de la pedagogía desde una perspectiva histórica para constituir una posición reflexiva sobre la realidad educativa.

Ejes de contenidos

1. **Perspectiva epistemológica.** La educación como objeto de estudio y sus problemáticas. Paradigma técnico, práctico y crítico: vinculación con el currículum.
2. **Discursos pedagógicos.** Continuidades y discontinuidades en la práctica pedagógica a lo largo del tiempo. El formato escolar: propuestas históricas y actuales. Alternativas pedagógicas. El oficio de enseñar: la función del adulto en la cultura. El rol del docente en la educación artística.
3. **El sujeto de la pedagogía.** Subjetividades y género. La relación educativa como vínculo. La autoridad y el conocimiento escolar.
4. **La relación entre el Estado, la institución educativa y la familia.** La institución educativa y el derecho a ser educado. Dispositivo de alianza institución educativa-familia. Constitución histórica y debates actuales.

DIDÁCTICA GENERAL

Fundamentación

La Didáctica General, en tanto disciplina teórica, constituye un espacio curricular fundamental para el desempeño de la tarea docente, ya que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de

acción para la enseñanza. La didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica. Esta práctica adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente.

En este espacio se reconocen los procesos de enseñanza y de aprendizaje en función de la confluencia de factores epistemológicos, técnicos, humanos y políticos en la producción de los procesos educativos.

Comprender la enseñanza además supone un proceso de reflexión sobre la acción didáctica desde la dialéctica teoría-práctica. Para ello, se busca preparar a los futuros docentes para que desarrollen los saberes necesarios para promover buenos aprendizajes. Esto supone avanzar en el desarrollo de enfoques teóricos, metodológicos y de acción que respondan a cuestiones básicas de la estructuración de la enseñanza en relación con el para qué, el por qué, qué, el cómo y el cuándo para desmitificar la idea de neutralidad con el cual se ha enseñado en la formación docente. Será necesario abordar también las condiciones de enseñanza; es decir, los aspectos que favorecen que un estudiante se apropie de un saber o conocimiento.

Este espacio abordará distintos enfoques sobre la enseñanza, sus particularidades, los marcos teóricos sobre los que se han desarrollado y sus prácticas en las aulas. Se trabajará también sobre los distintos componentes del diseño curricular entendiéndolo como instrumento político e interpretativo de la práctica docente, además de orientativo y prescriptivo para la enseñanza. Además se propondrán actividades para desarrollar habilidades en torno a la programación para el aula, que incluyan la selección y organización de contenidos, la definición de actividades adecuadas. Se espera que los estudiantes alcancen la valorización del proceso de programación de la enseñanza en tanto acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos concretos en formación. Finalmente, se propone un trabajo sobre la evaluación como parte integral del aprendizaje.

Finalidades formativas

- Contribuir a la comprensión crítica de la enseñanza como principal acción del docente para promover el aprendizaje.
- Promover la conciencia acerca de la contextualización socio-político-cultural del aprendizaje y de la enseñanza artística.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes reflexionen sobre su biografía escolar identificando las matrices de aprendizaje y analizando el impacto de las mismas en su actual formación docente.
- Facilitar la comprensión del currículum y sus implicancias didácticas.
- Generar situaciones para que los estudiantes adquieran las herramientas conceptuales y prácticas en torno a la programación de la enseñanza.
- Favorecer la comprensión sobre los aportes de la didáctica de lo grupal para el ejercicio de su rol como docente de grupos de aprendizaje.

Ejes de contenidos

1. **Introducción al campo de la Didáctica.** La didáctica: cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. La incorporación de las TIC.
2. **El docente y la enseñanza.** La enseñanza como actividad docente: la “buena enseñanza”. Teorías y enfoques de enseñanza. La relación entre enseñanza y aprendizaje. Modos y criterios de intervención. La enseñanza en contextos singulares. Consideraciones sobre el grupo clase.
3. **Currículum.** Concepciones, dimensiones y componentes del currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Niveles de especificación curricular. Análisis de los diseños curriculares de Teatro de CABA y otras jurisdicciones. Otros textos de desarrollo curricular de alcance nacional y jurisdiccional.
4. **Programación/planificación.** El proceso de programación y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. Contenidos de la enseñanza: tipos, selección, secuenciación, organización. Estrategias y actividades. Recursos y materiales. Programas, proyectos, unidades didácticas, planes de clase.
5. **La evaluación de los aprendizajes.** Diferentes paradigmas de la evaluación. Distinción entre acreditación y evaluación. Relaciones evaluación-enseñanza-aprendizaje. Tipos y funciones. Técnicas e instrumentos. Dimensión ético-política de la evaluación.
6. **Gestión y adaptación curricular.** El currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Adaptaciones curriculares individualizadas: concepto y realización.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Fundamentación

Este espacio curricular tiene como propósito comprender el lugar que ocupan los sujetos de la educación focalizando en los procesos subjetivos y los diferentes modos de aprendizaje y apropiación de contenidos conforme a la particularidad de cada contexto educativo. Recoge aportes de la psicología cognitiva, cultural y evolucionista, perspectivas que dan cuenta del carácter de disciplina de confluencia.

La Psicología Educacional como disciplina estratégica abarca el problema de las relaciones entre el discurso y las prácticas psicológicas y educativas y la necesidad de una mirada crítica sobre las funciones y características de los saberes y prácticas psicoeducativas, realizando una revisión histórica sobre la constitución del campo profesional psicoeducativo y sobre el carácter normativo y normalizador de la Pedagogía, la Psicología del desarrollo y educacional, y las prácticas de escolarización.

En este espacio se abordarán y analizarán por un lado las características del trabajo escolar que incide sobre el aprendizaje y la construcción de conocimiento; por el otro, la concepción de la institución educativa como un dispositivo de saber-poder que genera efectos en la subjetividad, en la posición que ocupan los niños y jóvenes como estudiantes.

Es necesario considerar los procesos de construcción de conocimientos en contextos cotidianos, escolares, científicos y artísticos reflexionando y complejizando la relación entre el sujeto y el aprendizaje. Asimismo, se atenderá a las particularidades de los diferentes modelos psicológicos de aprendizaje: cognitivo, genético, sociohistórico-cultural y contextualista, y en especial, las características del aprendizaje artístico. Se espera que el futuro docente adquiera los conocimientos necesarios para comprender y actuar sobre los procesos de percepción, pensamiento y acción involucrados en las actividades artísticas.

Este espacio contribuirá a dar herramientas para la descripción y explicación de los fenómenos y situaciones educativas, considerando la diversidad presente en escenarios educacionales formales y no formales.

Finalidades formativas

- Favorecer el conocimiento de las principales corrientes teóricas y las problemáticas específicas que aborda el campo de la psicología educacional.
- Facilitar la comprensión de las diferentes dimensiones que intervienen en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Generar situaciones de aprendizaje para que los futuros docentes puedan caracterizar las principales líneas acerca del aprendizaje de los diferentes lenguajes artísticos.
- Promover la reflexión sobre el desarrollo de las capacidades perceptivas y expresivas artísticas con miras a su implementación en la actividad profesional.

Ejes de contenidos

1. **Perspectiva epistemológica.** Relaciones entre psicología y educación. Funciones y características de

los saberes y prácticas psicoeducativas. La noción de sujeto de la educación. Procesos de constitución subjetiva. Dimensiones epistémica, afectiva, cognitiva, sociohistórica de los sujetos de la educación.

2. **Dispositivo escolar y aprendizaje en los distintos niveles de enseñanza. Lo educativo formal.** La institución educativa como dispositivo de saber-poder y la constitución del alumno como sujeto/objeto de la psicología educacional. Niño, infante, alumno. Pubertad y cultura adolescente. Tiempo escolar y tiempo libre.
3. **El desarrollo y el aprendizaje en diversos contextos de enseñanza.** Relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Conocimientos escolares y extraescolares. Los procesos de construcción de conocimientos en contextos cotidianos, escolares, científicos y artísticos. Análisis de las particularidades que presenta la construcción de conocimientos en el ámbito escolar. Relaciones entre sujeto e institución.
4. **Las perspectivas genéticas y sus características. Tesis centrales.** La teoría de Piaget. Los modelos genéticos y el abordaje del problema de las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Características del programa psicogenético. Las etapas evolutivas de desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
5. **Los enfoques psicológicos socioculturales del desarrollo y del aprendizaje. Tesis centrales del enfoque sociohistórico-cultural.** Concepto de desarrollo. Las líneas natural y cultural de desarrollo. Una matriz vigotskiana. Procesos psicológicos elementales y superiores. Procesos rudimentarios y avanzados. Interacción social y actividad instrumental/semiótica como unidades de análisis del desarrollo de los procesos superiores. La actividad y la acción mediada, componentes y características. Acción y herramienta en dependencia recíproca. Dominio y apropiación. Los procesos de interiorización como reconstrucción interna de una operación psicológica. Zona de desarrollo próximo para la comprensión del desarrollo y el aprendizaje.
6. **El problema cognitivo, el desarrollo y el aprendizaje escolar.** Una aproximación al análisis de los procesos de apropiación y cambio cognitivo. Las representaciones múltiples de las situaciones educativas. El problema de la dirección del desarrollo, la definición de jerarquías genéticas y la diversidad. Mecanismos y procesos productores de desarrollo en la interacción discursiva en el aula. La interacción social y discursiva como catalizador (factor activante) o como productor (factor formante) de desarrollo. Las ciencias cognitivas y los lenguajes artísticos.
7. **La perspectiva psicoanalítica y sus aportes a la comprensión de los sujetos de la educación.** La teoría psicoanalítica. La dimensión psicoafectiva del sujeto. Etapas del desarrollo psicosexual. Procesos creativos, sublimación y juego.
8. **Instrumentos psicoeducativos y prácticas educativas.** Instrumentos y técnicas psicoeducativas para el análisis de los procesos de apropiación de conocimientos en el contexto escolar. Intercambios

discursivos, intercambio entre pares y entre docente y alumno.

9. **Los aportes de la psicología a la enseñanza artística.** La inteligencia emocional y la teoría de las inteligencias múltiples como herramienta para comprender el aprendizaje artístico. Teorías de la creatividad. Los aportes de la psicología cognitiva a las investigaciones sobre el aprendizaje en las artes. Enfoques e investigaciones en proceso.

EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA DANZA

Fundamentación

Este espacio propone a los estudiantes comprender la relación estrecha e imprescindible entre la salud y la danza, concibiendo a esta como una disciplina artística que contempla en su práctica la promoción, prevención y protección la salud. Por este motivo, un docente de danza es un profesional que se asume como agente de salud.

En el desarrollo de este espacio se promueve el cuidado del propio cuerpo y el de los demás, atendiendo a las condiciones para sostener una buena calidad de vida. Las prácticas de prevención se construyen a través de la enseñanza que promueve la adquisición de hábitos corporales saludables y la conciencia de la necesidad de una preparación psicofísica adecuada para la práctica y para la enseñanza de esta disciplina.

Se procura informar y concientizar a los futuros docentes acerca de la importancia del cuidado de la salud desde todo punto de vista, propiciando el bienestar en general y previniendo aquellas problemáticas que, con hábitos saludables, pueden evitarse. Se abordan los contenidos relativos a patologías muy frecuentes en la actualidad tales como adicciones, ETS, trastornos de la alimentación, *stress*, enfermedades coronarias, lesiones.

Asimismo, se considera de suma importancia la enseñanza de métodos básicos de primeros auxilios y de recomendaciones adecuadas para preservar la integridad ante situaciones límite derivadas del clima, desastres naturales, situaciones de violencia. Se tiene en cuenta permanentemente la responsabilidad de los futuros docentes en relación con la prevención y los cuidados que implica su rol al estar a cargo de un grupo de personas en una clase.

También se incluyen los aspectos que previenen y atienden las lesiones más frecuentes en la práctica de la danza, como las tendinitis, los esguinces, las patologías crónicas y las lesiones por sobreesfuerzos o prácticas erróneas de la técnica. Teniendo en cuenta la importancia de la preparación física para la danza, se atiende a la relajación y a una buena utilización de la energía y el tono muscular, siendo clave en la

prevención y recuperación de lesiones, así como también en el óptimo desempeño técnico.

Pensar en un espacio curricular de danza y salud implica concebir al cuerpo como una unidad en la que se integran factores psicológicos, biológicos y sociales. Las emociones y las características personales son los puntos de partida para comprender la función que puede cumplir la práctica de la danza en el desarrollo de cada persona. Se tiene en cuenta permanentemente la responsabilidad de los futuros docentes en relación con la prevención y los cuidados que implica la práctica de cualquier danza.

Finalidades formativas

- Promover el cuidado del cuerpo a través de la adquisición de hábitos saludables.
- Favorecer el cuidado del propio cuerpo y del cuerpo de los otros a través del conocimiento sobre los riesgos que pueden devenir de prácticas nocivas.
- Propiciar la adquisición de recursos pedagógicos adecuados para actuar como agente de salud en los diversos ámbitos educativos en los que intervenga profesionalmente.
- Procurar las herramientas didácticas para que los futuros docentes puedan prevenir y realizar una atención primaria frente a las lesiones más frecuentes en la práctica de la danza.
- Promover la importancia de la actualización e incorporación de prácticas de trabajo efectivas y saludables desarrolladas por escuelas y compañías nacionales e internacionales referentes en la danza.

Ejes de contenidos

1. **Salud.** Concepto de salud según la OMS. Niveles de prevención. Salud y educación. Control de la salud. Atención primaria de la salud y su articulación con el espacio institucional de la danza. El impacto de APS en el desarrollo profesional del bailarín.
2. **Nutrición y alimentación.** Pautas para una nutrición saludable. Gráfica de la alimentación saludable según las guías alimentarias del Ministerio de Salud de la Nación. Valores energéticos. Requerimientos calóricos. Alimentación para el alto rendimiento. La consideración del asesoramiento profesional del nutricionista para la planificación dietaria. Patologías, trastornos de la alimentación. Alteración de la percepción de la imagen.
3. **Hábitos posturales.** Posturas saludables y posturas funcionales a la danza. Curvaturas fisiológicas de la columna vertebral. Curvaturas no fisiológicas: escoliosis, hipercifosis, hiperlordosis y rectificaciones. Ejercitación física específica para un óptimo y saludable desempeño del bailarín. Sistema cardiorrespiratorio aeróbico y anaeróbico: concepto, descripción y funcionamiento de cada uno.

4. **Lesiones, traumatismos y tratamientos.** Los peligros de una práctica excesiva: lesiones por sobreesfuerzos. Lesiones frecuentes: esguinces, distensiones, desgarros, tendinitis, otras. Detección de un uso incorrecto de la técnica que devengan en futuras lesiones. Concepto de PRICE en el ámbito del entrenamiento.

5. **Primeros auxilios.** El rol del docente ante una situación de emergencia. Principales procedimientos de urgencia. Prevención, detección, y accionar ante las posibles situaciones de emergencia previas a la intervención del médico. RCP: reanimación cardiopulmonar. Maniobra de desatragantamiento: maniobra de Heimlich, y/u otras.

POLÍTICAS EDUCATIVAS

Fundamentación

En la construcción del campo de estudio de la política educacional converge una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. La pedagogía y la ciencia política en primer término, junto al derecho, la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación aportan sus teorías y conceptos para el análisis de los fenómenos político-educativos que fueron enfatizados o incorporados según diversos momentos del desarrollo de la disciplina.

La perspectiva política pone en el centro de análisis a la educación y a los sistemas educativos como parte de las políticas públicas que adquieren sentidos y contrasentidos en las distintas esferas de la realidad social. Es decir que el estudio de las políticas públicas comprende la consideración de diferentes perspectivas acerca del Estado como relación social de dominación y como aparato institucional.

Se considera la formación inicial del profesorado una instancia propicia para la construcción del rol docente como actor que se desempeñará en prácticas institucionalizadas. Enfocarse en las instituciones es necesario para entender que las macropolíticas, las construcciones normativas y las regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y relaciones de poder.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

Este espacio curricular se relaciona con Historia de la Educación Argentina, ya que aspectos centrales de ese espacio ofrecen el contexto histórico que enmarcan las políticas educativas.

Finalidades formativas

- Brindar un acercamiento a los campos de reflexión teórica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las políticas educativas del Estado.
- Favorecer la comprensión del contexto político educativo actual construyendo una visión crítica y reflexiva.
- Crear condiciones para que el estudiante identifique el marco institucional en el que se inscriben las prácticas docentes, tanto en sus aspectos regulatorios y normativos como en aquellos que son producto de procesos políticos, sociales y económicos de un contexto histórico determinado.
- Generar condiciones que permitan a los estudiantes comprender el impacto de las políticas educativas en la educación de los sujetos y por consiguiente en la construcción de sus subjetividades.
- Promover el manejo de los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes políticas educativas desde el Estado.

Ejes de contenidos

1. **La política educativa como disciplina y el rol del Estado.** La construcción de la política educacional como campo de estudio. El Estado nacional como principal agente educativo. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo.
2. **La conformación del sistema educativo argentino: continuidades, rupturas y tensiones.** Las políticas para la educación inicial primaria, media y artística: de la ley 1420 de 1884 a la ley Nacional de Educación N° 26.206 del 2006. El encuadre legal de la educación superior de la reforma universitaria de 1918, a la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Educación Nacional. Las resoluciones del Consejo Federal. Formas de gobierno, financiamiento y administración: centralización, descentralización, regionalización y municipalización. El proceso de transferencia de servicios educativos en la Argentina, leyes de transferencia, Ley Federal de Educación, Ley de financiamiento educativo y Ley de Educación Nacional.
3. **Trabajo y rol docente.** El trabajo de enseñar: entre el control y la regulación del Estado y el mercado. El Estatuto docente. El lugar del docente de educación artística dentro del sistema educativo. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las

políticas de Formación Docente a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente.

4. **Políticas públicas en materia educacional.** Políticas culturales, sociales, de salud vinculadas a la educación. Políticas jurisdiccionales. Programas y propuestas de educación no formal. Políticas estudiantiles, Ley Nacional N° 26.877 de centros de estudiantes.

TIC, ARTE Y EDUCACIÓN

Fundamentación

Este espacio fomenta la reflexión sobre las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles de la educación obligatoria y artística, así como también la investigación, producción y aplicación de estos recursos para la tarea docente. Se trata de promover habilidades que permitan a los docentes emplear diferentes soportes tecnológicos con los que el arte cuenta para su utilización en el desarrollo de proyectos educativos y/o artísticos.

Las tecnologías poseen una enorme potencialidad para favorecer la creatividad, propiciar el intercambio de ideas y la interrelación de lenguajes artísticos en un marco caracterizado por su complejidad y pluralidad. En la actualidad, las TIC, las redes sociales o la web permiten acercar comunidades y grupos para compartir experiencias de trabajos artísticos. Además, se han ampliado los espacios de “circulación” de las artes utilizando la web y las nuevas materialidades que siguen apuntando a la creación y a la indagación de nuevas estéticas que no necesitan apoyarse en soportes físicos.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se constituyen en herramientas poderosas que pueden ampliar la calidad y diversidad de las prácticas en el aula. A partir de una metodología apropiada se pueden proponer actividades diversas, atractivas, constructivas y contextualizadas para enriquecer las experiencias de aprendizaje. Se espera que este espacio contribuya a diseñar y coordinar estrategias de trabajo para utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías potenciando la realización creativa con el propósito de ampliar la capacidad creadora de alumnos y docentes.

El uso de las TIC implica un cambio general de actitudes, de saberes y de conocimientos que conlleva al replanteo de la enseñanza en los tiempos actuales. Se puede entonces aprender sobre las TIC, aprender con las TIC y aprender a través de las TIC; el posicionamiento sobre el lugar que juegan estas en los procesos de aprendizaje dará lugar a diferentes adquisiciones por parte de los alumnos.

En el desarrollo del taller se deben incluir diferentes tipos de *software* que brinden herramientas para la producción. Se orientará sobre la utilización didáctica de blogs y páginas web educativas. Se propiciarán

búsquedas en internet vinculadas con la danza contemporánea y las manifestaciones audiovisuales que se han generado a partir de la experimentación e hibridación del lenguaje de la danza y las nuevas tecnologías.

Finalidades formativas

- Promover el análisis, la reflexión y el juicio crítico a partir del uso de las TIC.
- Facilitar la comprensión de los conceptos de “sociedad de conocimiento” y de “brecha digital” y sus consecuencias en el desarrollo social.
- Generar situaciones para que los estudiantes puedan reconocer la presencia e influencia de las TIC en el campo artístico profesional.
- Brindar acceso a herramientas y programas informáticos que favorezcan la integración y utilización de las tecnologías en el ámbito profesional docente desarrollando propuestas pedagógicas que involucren el uso de las TIC en la enseñanza artística.
- Favorecer el conocimiento y la actualización permanentemente en los nuevos usos y estrategias que proponen las TIC.

Ejes de contenidos

1. **Las TIC y la educación.** Concepto de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Surgimiento, contextualización y terminología específica. La sociedad del conocimiento y de la información. Difusión de las TIC, problemáticas socioeconómicas en torno a ellas y “brecha digital”. El rol del Estado. Portales educativos, digitales y audiovisuales. La legitimidad del conocimiento en entornos virtuales.
2. **Tecnologías y recursos educativos.** Multimedia. Dispositivos de captura del material visual y sonoro, escáner, cámaras fotográficas y de video. El almacenamiento y la digitalización de la información, *software* específico, sitios web y bases de datos vinculados al lenguaje artístico del profesorado. *Software* libre/*software* pago. Plataformas virtuales. Clases presenciales, semipresenciales y virtuales. La interactividad, el hipertexto y la hipermedia. La producción multimedia en diversos contextos.
3. **El uso de las TIC en la educación obligatoria y la educación artística.** Aprendizaje individual y grupal a partir del uso de las TIC. Recursos y actividades colaborativas. La información en la red: criterios de búsqueda y validación. Herramientas para aplicación en la apreciación la historia de las artes. Expresión artística con apoyo de las TIC. Programas nacionales y jurisdiccionales de inclusión digital. Las TIC como herramienta para la educación inclusiva.

GESTIÓN CULTURAL

Fundamentación

Este espacio curricular propone acercar a los futuros docentes a las características de la gestión cultural, reflexionando sobre la función social de la cultura, las industrias culturales y favoreciendo el desarrollo de habilidades de gestión de emprendimientos artísticos y pedagógicos.

La creación/producción de un hecho artístico no termina en el acto creativo del artista; necesita para su concreción de la confluencia de una serie de conocimientos vinculados con las políticas culturales, los principios legales y la gestión económica de bienes culturales.

Dentro del ámbito escolar, también se suelen gestionar proyectos que se comparten con la comunidad y que demandan el ejercicio de determinadas habilidades básicas para su organización, implementación y promoción.

Se espera que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades prácticas, para participar en la gestión de proyectos culturales, dentro y fuera de las instituciones educativas, tanto en entidades públicas como en espacios privados (museos, centros culturales, entidades intermedias, sociedades de fomento, clubes, entre otros).

Durante la cursada, se propone que los estudiantes indaguen acerca de la existencia de espacios y ámbitos dedicados a la preservación y promoción del patrimonio cultural, realicen estudios de casos, entendiendo como “caso” tanto un evento en particular, como un espacio dedicado a la promoción cultural.

En este espacio se ofrecerán herramientas vinculadas con el diseño, la planificación y la gestión de proyectos. Se pondrá el acento en cada una de las etapas del proyecto, los recursos materiales y humanos necesarios, los tiempos disponibles, los ámbitos en que se va a concretar, entre otros. Es deseable que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas en la elaboración de una acción o proyecto artístico cultural.

Finalidades formativas

- Promover el desarrollo de habilidades para la gestión de emprendimientos artísticos, pedagógicos y

culturales.

- Favorecer la apropiación de los conocimientos vinculados con las políticas culturales, los principios legales y la gestión económica de bienes culturales.
- Promover la indagación acerca de la existencia de espacios y ámbitos dedicados a la preservación y promoción del patrimonio cultural.
- Generar las condiciones para que los estudiantes participen en la gestión de un proyecto cultural.

Ejes de contenidos

1. **La cultura como bien y derecho de todos los ciudadanos.** El acceso democrático a la cultura. Panorama sociocultural. Los medios de comunicación social y la promoción de la cultura. Lo masivo y lo popular. Políticas culturales regionales y nacionales.
2. **Marco legal para la promoción de los bienes culturales.** El objeto del derecho de autor. Obras protegidas y no protegidas. Ley de Propiedad Intelectual. Derechos de explotación y conexos. Depósito legal y Registros de Propiedad Intelectual e Industrial. Sistemas de registro de obras. Las sociedades de autores. Gestión colectiva de los derechos de autor en Argentina. ARGENTORES Y SADAIC. Herramientas para el desarrollo y puesta en marcha de un emprendimiento cultural
3. **Circulación y difusión de espectáculos culturales.** Ciclos de arte, conciertos, recitales, certámenes, ferias y festivales. Circuitos de circulación: comercial, alternativos, oficiales. Ámbitos de difusión y exhibición: museos, centros culturales, entidades intermedias, sociedades de fomento, clubes, entre otros.
4. **Gestión de proyectos.** Diferentes etapas para la gestión de proyectos. 1) definición del proyecto y contextualización del mismo respecto de los destinatarios. 2) Diseño y realización. Financiamiento y administración de recursos. 3) Seguimiento y evaluación. 4) Memoria del proyecto: registro fotográfico y/o audiovisual.

ARTE Y SOCIEDAD

Fundamentación

La inclusión de este espacio curricular apunta a la necesidad de cuestionar y reflexionar críticamente acerca de las concepciones del arte y los artistas y su relación con las distintas sociedades a través del tiempo. Las definiciones del arte de diferentes épocas y contextos permiten comprender lo artístico y lo estético a través

de distintos pensadores y marcos teóricos, ya que son construcciones y representaciones sociales que se modifican a través del tiempo transformando su sentido según los diferentes contextos.

La participación en la sociedad implica, entre otras cuestiones, el acceso a la cultura y al arte. Reflexionar sobre las distintas formas de entender la actividad artística y la capacidad de simbolizar que tienen los hombres es materia de este espacio. Dicha reflexión vinculada con lo social, ofrece un campo extenso para pensar en distintos problemas que incumben tanto al que produce y crea como al que lo disfruta y comprende o al que lo transmite y lo enseña.

Se propone analizar también los modos de circulación de bienes culturales producidos por los hombres. En general, las ciudades son los lugares en los que existe mayor concentración de manifestaciones culturales, provocando contradicciones, choques, fusiones o hibridaciones.

Es importante también incluir como cuestión a analizar las relaciones entre el arte y la tecnología que han producido, en distintos momentos, saltos cualitativos en la manera de concebir y de comprender este campo artístico.

Finalidades formativas

- Generar situaciones para que los estudiantes profundicen acerca de diferentes temáticas vinculadas con la relación del arte y la sociedad en diferentes contextos.
- Propiciar la indagación sobre diferentes temáticas que contextualicen a las obras, los artistas y los espectadores.
- Promover la apropiación de conocimientos vinculados con los diferentes circuitos de circulación de las artes en la actualidad.
- Diseñar propuestas para integrar y reflexionar acerca de la vinculación entre las artes y las nuevas tecnologías.

Ejes de contenidos

Se propone elegir por lo menos tres de estos ejes para profundizar el trabajo de este espacio:

1. **Artistas y espectadores de las artes.** El rol de los artistas: pasado y presente. La noción y la práctica del espectador a través del tiempo. Nuevos paradigmas y enfoques para comprender e interpretar el arte.

2. **Arte en la infancia y en la juventud.** El lugar del arte en la infancia y en la educación. Las producciones culturales juveniles. El arte y el juego.
3. **Arte y contexto social.** Arte y política. Arte y memoria. Arte y género. Las sociedades, las prácticas artísticas y la construcción de identidad como concepto relacional. Campo cultural actual de Argentina y Latinoamérica.
4. **Circulación del arte en la actualidad.** La cultura visual y su relación con las políticas culturales. El arte a través de los enfoques y planteos de los estudios culturales. Las realizaciones artísticas que combinan elementos de los diferentes lenguajes artísticos. Fusiones, hibridaciones, mezcla de lenguajes, etcétera. Arte popular, arte de elite, arte de masas. Debates, choques e hibridaciones.
5. **Arte y nuevas tecnologías.** Tecnologías de reproducción técnica y comunicacionales en el campo del arte y la cultura. Las producciones artísticas y los medios de comunicación masiva. La web: circulación y nueva materialidad de las manifestaciones artísticas.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Fundamentación

A partir de la sanción de la Ley N° 2.110/06 de Educación de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación, la educación sistemática sobre este tema forma parte de los lineamientos curriculares.

La presencia de la Educación Sexual Integral (ESI) en la institución educativa reafirma la responsabilidad del Estado y de las instituciones educativas en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como también su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso a la información y a la formación.

La sexualidad es un factor fundamental en la vida humana, pues forma parte de la identidad de las personas, presente en la naturaleza humana: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones. Incluye aspectos vinculados a la salud, a lo biológico, a lo psicológico, a lo sociocultural, a lo ético, y a lo jurídico y a lo religioso, en el caso de los creyentes.

El desarrollo de la sexualidad configura un sistema complejo, ya que cada uno de los aspectos mencionados se interrelacionan, y son abordados para su estudio por diversas disciplinas. La educación sexual en las instituciones educativas consiste en el conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de su biografía escolar, que inciden en la organización de la sexualidad, la construcción de la identidad, el ejercicio de los roles femeninos y masculinos, la manera de vincularse con los demás y la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales. Todo ello supone un conjunto de acciones pedagógicas que los futuros docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual, en el marco de los diversos idearios y proyectos educativos institucionales.

El enfoque de educación sexual se enmarca en:

a. Una concepción integral de la sexualidad

La Educación Sexual Integral incluye los múltiples aspectos ya mencionados, teniendo en cuenta las distintas etapas vitales de su desarrollo. Considera la importancia del conocimiento, el cuidado y respeto por el cuerpo, los sentimientos, las emociones, las actitudes, los valores y las habilidades psicosociales que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con los demás. La educación sexual propone enseñar a conocer, valorar, respetar y cuidar de uno mismo y de los demás; reconocer el valor de la vida; relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco del respeto por las diferencias; reconocer y expresar pensamientos, sentimientos y afectos; comunicarse con el otro; enfrentar y resolver los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana; poner límites para protegerse ante situaciones de maltrato y abuso; desarrollar la autoestima en la construcción de la identidad y la autonomía en la toma de decisiones; orientar el trabajo reflexivo sobre género.

b. El cuidado y promoción de la salud

La Educación Sexual Integral tiene en cuenta el cuidado y promoción de la salud. Actualmente, se entiende la salud como un proceso social y cultural, complejo y dinámico, que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político. En este marco se sostiene que la salud es un derecho de todos.

c. Los Derechos Humanos

Enmarcar la ESI en los Derechos Humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la formación de sujetos de derecho, en la construcción de la ciudadanía y en la reafirmación de los valores de la democracia. Instala el compromiso y la responsabilidad del Estado por garantizar el acceso a contenidos curriculares, revalorizar el rol de los docentes en el cumplimiento de dichos derechos y acompañar el proceso de desarrollo y crecimiento de niños, adolescentes y jóvenes en su paso por la institución educativa.

Finalidades formativas

- Proporcionar el marco conceptual y de la práctica educativa que permita la implementación de la Ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral.
- Promover la comprensión del desarrollo biopsico-sexual.
- Propiciar el abordaje de la Educación Sexual Integral en toda su complejidad, teniendo en cuenta sus múltiples aspectos (la salud, lo biológico, lo psicológico, lo sociocultural, lo ético, lo jurídico, lo religioso, en el caso de los creyentes) y modalidades de abordaje.
- Favorecer el dominio de recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje; seleccionar materiales y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Propender al conocimiento del papel de las instituciones educativas en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Ejes de contenidos

Algunos de los contenidos de los ejes planteados se encuentran ampliados en los documentos de Aportes para el desarrollo curricular. Educación Sexual Integral. Profesorado de educación Inicial. Profesorado de Educación Primaria y en Educación Sexual en la Formación Docente del Nivel Inicial, Educación Sexual en la Formación Docente del Nivel Primario, disponibles en la página web de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la CABA (lineamientos curriculares).

1. Marco de referencia y aspectos de la ESI

- **Marco de referencia de la ESI:** Ley N° 2110/06 (CABA) y apartado de ESI del *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* de la CABA. La ESI dirigida a jóvenes con discapacidad, tendrá en cuenta la adecuación de los contenidos, a sus características particulares.
- **Aspectos de la ESI**

Aspecto psicológico

- Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, sexualidad, genitalidad. El papel de las instituciones educativas en cada etapa del desarrollo psicosexual.
- Consideraciones a tener en cuenta en la educación sexual de alumnos con discapacidad.

Aspecto biológico

La reproducción humana: los sistemas reproductivos masculino y femenino. Regulaciones hormonales masculina y femenina. Cambios puberales. Fecundación. Embarazo. Vida intrauterina. Parto. Necesidades y cuidados de la embarazada y el niño.

Aspecto sociocultural y ético

- Conceptos para comprender el complejo proceso de construcción de la sexualidad: cultura, identidad, sexo, género, identidad sexual, orientación sexual.
- Deconstrucción de prejuicios y estereotipos de género en la organización de la vida cotidiana escolar. Intervenciones pedagógicas ante situaciones de discriminación. Las normas como elementos protectores y organizadores de la vida personal y social.
- Arte y género. Tradiciones que provocan desigualdad de oportunidades para varones y mujeres en la práctica artística.
- Distintas configuraciones familiares. Marcos legales que regulan algunas de ellas: Código Civil, Ley de Unión Civil (CABA). Ley de Matrimonio Civil (Nación).
- Medios de comunicación, arte y sexualidad. Mirada crítica respecto de los mensajes de los medios de comunicación: modelos hegemónicos de belleza, estereotipos de género, sexualidad como estrategia de consumo, lo público y lo privado. Modelos e ideales de belleza del cuerpo femenino y masculino a través del arte en distintos momentos históricos.
- La construcción de lo público y lo privado como parte de la subjetividad. La utilización de lo público y lo privado en las redes sociales y su impacto en la vida cotidiana. Internet y cuidado de la intimidad.
- Habilidades psicosociales:
 - **Toma de decisiones.** Desarrollo de capacidades de elección, de modo cada vez más autónomo. Aspectos que pueden obturar la autonomía en el proceso de tomar decisiones relacionadas con el cuidado y el ejercicio de la sexualidad: presión de grupo de pares y del entorno, estereotipos de género, consumo de alcohol y otras sustancias, entre otros.
 - **Resolución de conflictos** basada en el diálogo, el respeto, la solidaridad y la no violencia.
 - **Comunicación y expresión de ideas, sentimientos, emociones** a través de los distintos lenguajes, especialmente los artísticos como medios de expresión y conocimiento.

Aspecto vinculado con la salud

- Proceso salud-enfermedad, prevención y promoción de la salud.
- Obstaculizadores y facilitadores de prácticas de cuidado en las etapas de desarrollo pregenital y genital:
 - Falta de prácticas de cuidado familiar y escolar/Participación de la familia y las instituciones educativas en prácticas de cuidado.
 - Dificultad para hablar sobre sexualidad/Confianza para plantear inquietudes.
 - Refuerzo de estereotipos de género/Flexibilidad en patrones de género.
 - Presión del grupo de pares/Autonomía y autoestima.
 - Omnipotencia ante diversas situaciones/conciencia para considerar riesgos posibles.
 - Presión del mercado y los medios de comunicación/reflexión y juicio crítico.
- Infecciones de transmisión sexual, VIH Sida. Vías de transmisión. Prevención. Normativa interna del Ministerio de Educación: obligatoriedad de la confidencialidad de personas que viven con VIH. Normas de higiene general y universal de aplicación obligatoria para todo el personal de la comunidad educativa. [Disponibles en la página web de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la CABA (Marco Jurídico).]
- Métodos anticonceptivos: clasificación según la OMS. Funcionamiento y normas de uso.
- Recursos asistenciales y preventivos CABA.
- Aborto: aspecto biopsicosocial, jurídico, ético, moral y de salud pública. Distintas posiciones sobre el inicio de la vida.

Aspecto jurídico. Derechos

- Marco legal de referencia de la educación sexual en los ámbitos nacional y de la CABA. [Disponible en la página web de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la CABA (Marco jurídico).]
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia.
- Algunas situaciones de vulneración de derechos:
 - Violencia de género y trata de personas,
 - Maltrato y abuso infantojuvenil.

El papel de las instituciones educativas en el sistema de protección integral:

- a) responsabilidades legales de docentes y directivos ante situaciones de maltrato y abuso;
- b) construcción de habilidades y conocimientos que promuevan la defensa y el cuidado ante situaciones de vulneración de derechos;
- c) conocimientos de recursos disponibles en la CABA ante situaciones de vulneración de derechos.

2. Abordaje de la ESI

- **Modalidades de abordaje** [Véase “Modalidades de abordaje” en *Lineamientos Curriculares de ESI*. Disponible en la página web de ESI. CABA. (Lineamientos curriculares).]
 - En relación con los alumnos:
 - situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas.
 - contenidos transversales en las materias/áreas de los diseños curriculares.
 - espacio curricular específico (Escuela Secundaria)
 - En relación con los docentes y la institución educativa.
 - En relación con las familias.
 - En relación con otras instituciones.
-
- **Criterios de selección de materiales didácticos para el trabajo en ESI.**

EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD

Fundamentación

La Educación en la Diversidad es un enfoque sociohumanista de la educación que reconoce y valora las diferencias existentes entre los seres humanos con el propósito de comprenderlas. Alude a la distinción que se establece entre personas y grupos; hace referencia a la variedad, abundancia, pluralidad o heterogeneidad de los mismos, y no infiere valoración alguna que indique la superioridad o relación jerárquica de unos sobre otros.

El surgimiento del discurso de atención a la diversidad en el campo educativo puede ser ubicado en las últimas décadas del siglo XX, en el contexto de los cambios ocurridos en la comprensión de las diferencias humanas y en el compromiso asumido por los Estados de garantizar los derechos de la ciudadanía, entre ellos el derecho de todas las personas a la educación. Uno de los mayores retos con los que se encuentra actualmente la educación es cómo abordar con calidad y equidad la diversidad creciente del alumnado que acude a las aulas cada día.

Una sociedad plural tiene la obligación de hacer posible la inclusión social de todos sus miembros. En este sentido, un enfoque inclusivo de la educación supone respetar las peculiaridades de cada estudiante, entendiendo que esas diferencias son el resultado de factores, tanto individuales como de origen sociocultural, que interactúan entre sí.

Hoy, los profesores se enfrentan a la necesidad de reestructurar las prácticas escolares, para que estas puedan atender a la diversidad del alumnado, porque la diversidad es la regla y no la excepción. Las dificultades educativas ya no se atribuyen principalmente al individuo sino a las instituciones educativas y al sistema; y en el mismo sentido, el progreso de cada alumno ya no depende solo de sus características personales sino del tipo de oportunidades y apoyos que se le brinden.

En este espacio los futuros docentes conocerán y problematizarán los marcos teóricos actuales y, desde ese conocimiento teórico, desarrollarán capacidades para trabajar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes procedentes de diferentes contextos sociales y culturales y que tienen diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, considerando esas diferencias como una oportunidad para la mejora y el enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se espera que a través de este espacio los futuros docentes puedan comprender que, al considerar las diferencias físicas, psicológicas, sociales y culturales de los alumnos en la elaboración de las propuestas didácticas, estarán dando respuesta a su singularidad, propiciando así que todos ellos reciban una educación de calidad y con equidad. La adopción de un enfoque inclusivo los llevará a considerar una organización flexible de la enseñanza, y a adquirir variadas estrategias que den respuesta a las diversas necesidades y posibilidades de todos los alumnos.

Finalidades formativas

- Crear las condiciones para que el futuro docente reflexione y revise sus concepciones, actitudes y prácticas, abordando para ello críticamente los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales que determinan la diversidad de situaciones educativas en el mundo contemporáneo.
- Favorecer la construcción de un marco teórico que posibilite a los futuros docentes comprender la inclusión educativa y valorar la diversidad como oportunidad para el desarrollo tanto de los estudiantes como de los docentes.
- Propiciar la consideración de los alumnos como sujetos de derecho a la educación, independientemente de sus condiciones personales, culturales y sociales.
- Promover la elaboración de proyectos y el desarrollo de estrategias para planificar, organizar, llevar a la práctica y evaluar la enseñanza atendiendo a la diversidad del alumnado, a partir del conocimiento adquirido sobre los fundamentos teóricos de la enseñanza en la diversidad.

Ejes de contenidos

1. **Diversidad e inclusión.** Aspectos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales que determinan la diversidad en las personas. El concepto de cultura: multiculturalismo y sus diferentes dimensiones (lenguas, procedencias, pertenencias, mestizaje, indigenismo, inmigración). Multiculturalidad, interculturalidad y transculturación. Los procesos de producción y socialización de los saberes y valores entre las generaciones.
2. **Educación y diversidad.** Educación para la convivencia democrática y el respeto por las múltiples diversidades. Desigualdad, inequidad y discriminación en educación. Intervenciones pedagógicas ante situaciones de discriminación y acoso (*bullying*) en las relaciones entre pares. Análisis y resolución de conflictos. La convivencia escolar y la promoción de valores de respeto mutuo, tolerancia, solidaridad. Los límites, pautas y normas como elementos protectores y organizadores de la vida personal y social, a través de la convivencia y el trabajo escolar, lo lúdico y lo artístico en las instituciones educativas y la vida cotidiana.
3. **Currículum y diversidad.** Flexibilidad necesaria en el tratamiento de los componentes curriculares para la *pertinencia* de los contenidos de la educación en el abordaje de la diversidad. La organización curricular como reflejo de la cultura local, sin perder de vista los objetivos y las finalidades de la educación nacional. Las peculiaridades de cada modalidad de enseñanza: rural, contextos de privación de la libertad, personas con necesidades educativas especiales, etcétera. Educación bilingüe intercultural.
4. **Educación artística y diversidad cultural.** Concepciones culturales, artísticas en la diversidad social y cultural contemporánea. Relación educación, cultura y diversidad social. Problemáticas contemporáneas de la educación y/o la educación artística: unidad y diversidad cultural en la educación. Educación, medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información.

FILOSOFÍA Y TEORÍAS ESTÉTICAS

Fundamentación

El propósito general de esta unidad curricular apunta a que el estudiante comprenda que toda producción artística resulta de una objetivación de la actividad del hombre en un contexto determinado, bajo una particular idea acerca del “mundo”. De esta manera las manifestaciones que nos brinda el arte son estudiadas atendiendo las tensiones del contexto histórico-político y filosófico presente en la cultura o subcultura que les da origen.

Es necesario reflexionar sobre qué es la Filosofía en general, su sentido dentro de las prácticas sociales, su vinculación con el conocimiento y con la reflexión para comprender el sentido de estas teorías vinculadas al campo del arte.

En este espacio se trabajará sobre entramados conceptuales vinculados al arte, el artista, la interpretación, el sentido, la función social, la creatividad, la experiencia estética. En este sentido, este campo conceptual requiere de un abordaje complejo, desde una perspectiva que permita resemantizar el campo específico de la Estética, vinculándolo con el territorio definido por la filosofía del arte, la psicología, la antropología, la historia del arte, la sociología y la semiótica, entre otras.

Las prácticas y los espacios que integran el universo artístico se encuentran en permanente renovación y cambio poniendo en cuestión de sus propios límites. En el marco actual conviven modelos tradicionales vigentes desde la modernidad con paradigmas posmodernos y contemporáneos. Por esta razón, esta unidad curricular brinda al futuro docente de arte, un marco teórico amplio, a través del cual puede transitar y abordar las distintas concepciones que han definido y problematizado al arte.

Asimismo, se espera que los estudiantes comprendan las nuevas conceptualizaciones acerca de la producción artística contemporánea considerando lo comunicacional y relacional de las producciones y las diferentes teorías sobre las artes que incluyen el contexto social, económico, cultural e ideológico en el que están insertas.

Finalidades formativas

- Promover la reflexión acerca del pensamiento filosófico vinculado al arte
- Generar situaciones para que los alumnos logren concebir la práctica artística como una praxis superadora de la dicotomía teoría-práctica.
- Favorecer la comprensión del fenómeno artístico desde los códigos culturales, sociales, económicos y filosóficos en los que se originan.
- Propiciar la reflexión crítico-valorativa sobre el arte como una producción de sentido, que apela a lo poético, lo metafórico y lo ficcional para su manifestación.
- Propiciar la indagación de las distintas perspectivas para abordar al arte, al artista, y a la experiencia estética.
- Promover la reflexión y la conceptualización acerca de las ideas y las tensiones que se originan en la práctica y la producción artística contemporánea.

Ejes de contenidos

1. **Introducción al campo de la estética.** Definición del campo disciplinar. Filosofía y Estética. La estética como disciplina autónoma. Diferentes abordajes para el estudio de la estética: sociológicos, filosóficos entre otros. Tensiones entre teorías y arte. La etnoestética: el estudio antropológico y su enfoque sociocultural.
2. **El concepto de arte.** La relación del arte con lo sagrado, lo mágico y lo mítico. El concepto griego *téchne* y el latino *Ars*. La estética medieval. Surgimiento de la Bellas Artes y las disciplinas artísticas.
3. **La problemática del juicio del gusto y la belleza.** Arte y belleza. El criterio del gusto y el juicio desinteresado. La construcción social del gusto. La relación verdad-belleza-bien. Lo bello particular/lo bello en sí. Lo bello y lo útil. Relación dicotómica sensible/inteligible. Arte y verdad.
4. **La obra de arte.** El artista genio. Nociones de creatividad, inspiración, talento. La obra maestra. La problemática de la obra de arte en el contexto de su reproductibilidad técnica. Las prácticas artísticas, las industrias culturales y la cultura de masas.
5. **Arte y pensamiento contemporáneo.** Teoría semiótica del arte, lenguajes artísticos, textos, intertextos, hipertextos. Los estudios sobre la recepción. La teoría institucional. El fin del arte y el problema de lo posthistórico. Posmoderno/contemporáneo. El arte relacional y participativo. Arte y tecnología. Realidad y virtualización.

Fundamentación

La enseñanza de esta unidad curricular es fundamental para comprender tanto las relaciones entre la sociedad, el Estado y la educación; como la construcción de la identidad docente y las prácticas educativas en un momento histórico y en un espacio escolar determinados.

Se propone realizar un trayecto que considere las funciones y políticas del Estado, la intervención de múltiples actores e instituciones que apoyan o resisten los cambios, las problemáticas del contexto, y los sucesos educativos más relevantes. Así como también, comprender las complejidades y reconocer la coexistencia de diversas perspectivas en el conocimiento histórico para analizar un mismo problema.

Se propone un recorrido por la historia de la educación argentina poniendo como eje de análisis el rol del Estado en la configuración del sistema educativo y la promulgación y sanción de leyes que determinaron su funcionamiento. Los contenidos están organizados de acuerdo a períodos que se caracterizan por cambios profundos en la sociedad y en la política. En este sentido, los alumnos podrán comprender cómo el sistema educativo ha ido acompañando las transformaciones de nuestro país. Es primordial que los alumnos puedan contextualizar históricamente los cambios, problemáticas y debates de la educación argentina.

Es importante que los futuros docentes reconozcan las normativas, leyes, regulaciones y políticas como construcciones sociohistóricas que responden a paradigmas hegemónicos y a relaciones de poder. Y, por otra parte, reconozcan tensiones y resistencias entre actores portadores de posiciones diferentes.

Este espacio curricular se relaciona con Políticas Educativas, ya que aspectos centrales de ese espacio solo pueden ser comprendidos si se enmarcan en un contexto histórico más amplio.

Se sugiere trabajar los contenidos mediante el análisis de situaciones problemáticas (estudio de casos e historias escolares reales), que les permitan a los estudiantes recuperar situaciones del pasado para confrontarlas con sus ideas y las de autores que tengan distintas posiciones. También se promoverá el trabajo con documentos, recursos audiovisuales y análisis de sucesos educativos relevantes.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión de los procesos históricos y debates en la conformación del sistema educativo argentino.
- Contribuir a la identificación de los cambios del sistema educativo en el marco histórico y social.
- Crear condiciones para la comprensión de los cambios centrales del sistema educativo en los últimos años.
- Promover en los estudiantes el establecimiento de relaciones y la búsqueda de contextos explicativos

en el recorrido de los hechos que han ido conformando el sistema educativo argentino.

- Promover el estudio de los procesos y los cambios que se han desarrollado en el campo de la Educación Artística.

Ejes de contenidos

1. **Educación en América Latina y Argentina hasta mediados del siglo XIX.** La educación y el arte en los pueblos originarios. La instauración del orden colonial y el sistema educativo. La modernización educativa borbónica. Las universidades. Influencia de la educación liberal europea en los primeros esbozos del sistema escolar argentino. El método Lancaster. La educación superior. De la Constitución Nacional a la Ley 1420. El proyecto pedagógico de la generación de 1837. Educación, sociedad y Estado. Alberdi y Sarmiento. Normalismo, positivismo y espiritualismo. Mitre y la enseñanza media. El Congreso Pedagógico de 1882 y el debate de la ley de educación común. La Ley Avellaneda.
2. **La conformación del sistema educativo nacional (1884-1916).** Disputas por la hegemonía en la consolidación del sistema escolar. El Consejo Nacional de Educación. Los proyectos de Reforma Magnasco y Saavedra Lamas.
3. **Desafíos al modelo del sistema escolar (1916-1944).** Las sociedades populares de educación. La política yrigoyenista y los reclamos de modernización. El movimiento reformista en la Argentina y Latinoamérica. Iglesia y Estado educador. Nacionalismo y educación. Industrialización y demandas de capacitación laboral. La escuela activa. Espiritualismo. El pensamiento pedagógico de la izquierda.
4. **El Estado benefactor en el proyecto peronista (1944-1955).** Las reformas al sistema durante el primero y el segundo gobierno peronista. La Constitución de 1949. Los nuevos sujetos pedagógicos. Las escuelas fábricas, la Universidad Obrera, la educación de la mujer.
5. **Las líneas políticas en educación (1955-1974).** Políticas del Desarrollismo en Educación. Educación y control social. La educación durante la Revolución “Libertadora”. La Reforma Constitucional de 1957. La lucha “Laica o libre”. La herencia pedagógica de la izquierda argentina y del nacionalismo popular: convergencias y divergencias. Sindicalización docente.
6. **Del proyecto educativo represivo al proyecto neoliberal (1974-2000).** El proyecto educativo represivo (1974-1983). El retorno de la democracia. El Segundo Congreso Pedagógico Nacional. Neoliberalismo y organismos internacionales en la década de los 90. La Reforma Constitucional de 1994, la Ley Federal de Educación y la reforma educativa de los 90. Crisis de los sistemas educativos tradicionales. Educación artística en la Argentina. Políticas culturales a través del tiempo.

7. **De principio del siglo XXI al presente.** Crisis del 2001 y sus consecuencias en el campo educativo. Sanción de la ley 26.206. El desafío de la escuela secundaria obligatoria en el marco de las políticas de inclusión con calidad. Proceso de construcción de Núcleos de Aprendizajes prioritarios (NAP). La Modalidad Artística en los lineamientos del Consejo Federal de Educación.

SOCIOLOGÍA

Fundamentación

La sociología como disciplina científica surge en un período histórico signado por las crisis y las revoluciones, buscando dar cuenta de las transformaciones sociales propias de dicho período. Los debates que la estructuran se concentran en explicar los mecanismos, relaciones e instituciones que cumplen un rol estabilizador en la sociedad, así como aquellos que cumplen un rol disruptivo. De este modo, la sociología se constituye como una herramienta de aprehensión de lo social, donde las teorías están en constante tensión, expresando los intereses de los distintos actores sociales en pugna en cada momento histórico.

La realidad en la que estamos inmersos es un producto social, una construcción en un contexto específico. La incorporación de categorías sociológicas les permitirá a los estudiantes ampliar la mirada, para dar cuenta de un mundo complejo. Para esto se hace necesario reflexionar sobre el propio mundo académico en términos sociológicos, problematizando las perspectivas que cristalizan el conocimiento y el saber enseñar, transformándolo en "cultura cosa/objeto de enseñanza".

El espacio de Sociología posee gran relevancia en la formación de los futuros docentes ya que se relaciona con el desarrollo de su capacidad para desnaturalizar los discursos, las instituciones, las relaciones sociales existentes, el ordenamiento social que transitamos, para comprender que son construcciones sociales, determinadas históricamente; y, asimismo, apunta a problematizar y desmitificar el conocimiento en general. El mismo es concebido no como una mera transmisión de saberes sino más bien como la construcción colectiva de conocimiento y la apropiación de los saberes ya acumulados; existe por lo tanto, un proceso de producción, distribución y apropiación de los mismos.

En este sentido, resulta clave ofrecer contenidos que brinden, por un lado, una aproximación a la Sociología como disciplina científica y las principales corrientes teóricas de la misma (tanto en sus orígenes como en la actualidad), y por el otro, una introducción al campo de la Sociología del Arte.

El contexto social y psicológico en que se desenvuelve el arte es esencial para comprenderlo. Es por este motivo se origina una sociología y una psicología del arte que estudian esos factores sin descuidar lo formal. El motor de su evolución se encuentra en lo social, en las interacciones y en los cambios de las

capas sociales que gustan del arte. Al mismo tiempo, se considera que la única manera en que los factores sociales pueden incidir en lo formal, es a través de su paso por el psiquismo de público y artistas.

El factor social toma cuerpo en las investigaciones sobre el público a través de estudios históricos que correlacionan las clases sociales con los distintos estilos. Se agrega además, el estudio de los intermediarios entre público, consumidores y productores.

Las distintas expresiones artísticas se insertan dentro de un contexto social más amplio. Todo movimiento artístico, en tanto histórico y social, ha tenido implicancias políticas dentro de la sociedad particular en la que se inscribió. Por este motivo, es recomendable que se contemple en los contenidos de este espacio curricular, por ejemplo la relación entre vanguardias estéticas y vanguardias políticas.

Finalidades formativas

- Contribuir a la comprensión crítica de la naturaleza histórica de los fenómenos sociales, su especificidad y las particulares condiciones que se imponen en la producción de su conocimiento.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes ejerciten su capacidad de investigación y análisis crítico.
- Facilitar los medios para que los alumnos desarrollen la capacidad de reflexionar sobre los fenómenos sociales contemporáneos.
- Brindar herramientas para que los futuros docentes puedan reflexionar sobre la interacción entre la dinámica social y la teoría sociológica.
- Proporcionar instrumentos para analizar los complejos escenarios del entorno, observarlos y actuar sobre ellos.
- Propiciar el análisis de los cambios políticos, económicos y culturales que han operado en el mundo social contemporáneo y sus consecuencias, tales como la globalización económica y la mundialización cultural y de la incidencia de estos procesos en Argentina, teniendo en cuenta el eje de las nuevas desigualdades.
- Facilitar la comprensión del campo cultural y artístico teniendo en cuenta las relaciones de poder que allí se disputan.

Ejes de contenidos

1. **Orígenes de la sociología y el pensamiento sociológico.** El objeto de estudio de la Sociología. Orígenes de la Sociología. La cuestión social. El pensamiento sociológico. Particularidades de la sociología en relación con otras ciencias sociales. Principales problemas y condiciones que la hacen posible. Corrientes de pensamiento, sus presupuestos y principales conceptos. El positivismo, la sociología clásica, el estructuralismo. El estructural funcionalismo. El sistema social. El racionalismo instrumental vs. la racionalidad crítica. La escuela de Frankfurt. Principales referentes en el campo

social que abordan la sociología de la cultura y particularmente el campo del arte como objeto de estudio. La construcción social del campo artístico como espacio de disputa, donde la hegemonía, la diferencia y la producción de capital simbólico conforman una trama ineludible para el estudio de la sociedad en general y el arte en particular. La producción, circulación y consumo de las obras de arte.

2. **La estructura social y la cultura.** La estructura social. El individuo, la sociedad y las clases. La división del trabajo social. Las clases y el poder. El status y el rol. La sociedad tradicional. La sociedad moderna. La sociedad de masas. La sociedad post industrial. La noción de cultura. El poder y las imágenes sociales. La noción de relativismo cultural. Cultura dominante. Hegemonía y cultura. Cultura de masas. Contracultura. Globalización e identidad cultural. Teoría de campos. Características de la Sociología del arte.
3. **El Estado, el poder y la sociedad.** Surgimiento del Estado moderno. La soberanía. La teoría contractualista. El concepto de ideología. Las relaciones de poder en la sociedad. Tipos de dominación. Legalidad y legitimidad. Poder y control social. La sociedad disciplinaria. La sociedad de control y el poder de la comunicación. La sociedad y la libertad. El Liberalismo. Libertad civil y libertad política. Libertad e igualdad. Democracia formal y democracia social. El dogma socialista. Democracia liberal vs. Democracia social. Dictaduras. Crisis del Estado benefactor. Neoliberalismo.
4. **La globalización contemporánea. La exclusión, la participación social y la democracia.** El mundo globalizado, sus características. La mirada poscolonial. Crisis de representación. El estado neoliberal. Cambios en la vida cotidiana. Movimientos sociales y nuevas formas de participación social. La contra globalización.
5. **Movimientos sociales.** Movimientos sociales modernos. Movimiento obrero. Movimientos campesinos. Movimientos de pueblos originarios. Movimientos sociales de mujeres. Movimientos por los Derechos Humanos. Movimientos ecologistas. Movimientos estudiantiles. Nuevos movimientos sociales. Movimientos antiglobalización.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Normas para la especificación de los bloques curriculares en unidades curriculares

Este campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de bloques curriculares. La elaboración de estos bloques se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente. Para la denominación de cada bloque se ha llegado a un acuerdo que tiene su origen en los contenidos que lo integran.

En la elaboración de los planes de estudios que especificarán los bloques en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los bloques guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el bloque, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares así como también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los bloques.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya sean de régimen cuatrimestral o anual.
- Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudios deberán indicar:
 - denominación,
 - formato,
 - régimen de cursada,
 - carga horaria semanal y total para el alumno expresada en horas reloj y horas cátedra,
 - ubicación en el plan de estudios,
 - fundamentación,
 - objetivos,
 - contenidos mínimos.

formación en la especialidad profesional

Fundamentación

La danza contemporánea se caracteriza por la exploración y la investigación de nuevas maneras de moverse, razón por la cual está en permanente cambio. El proceso de investigación del movimiento responde, por lo general, a necesidades técnicas de los coreógrafos que crean nuevos lenguajes y necesitan contar con bailarines dúctiles a las nuevas propuestas que utilizan en sus coreografías. De esta manera, surgen, desde el siglo XX, diferentes estilos o técnicas que se difunden por el mundo.

El Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea ofrece una práctica permanente que le permitirá al futuro docente de danzas experimentar y profundizar en su propio cuerpo las características de diversas propuestas técnicas.

La metodología de la enseñanza de la danza contemporánea evoluciona constantemente, surgen cambios permanentes para la práctica y el entrenamiento teniendo en cuenta formas más saludables y eficaces. A

través de los años, la exploración y la investigación de nuevas maneras de moverse continúan siendo las características primordiales de la danza contemporánea.

En las clases de danza contemporánea de la formación docente se abordarán nuevos contenidos tomando como base los adquiridos anteriormente. De esta manera, podrán conocer y comprender las necesidades de cada técnica, apuntando a su conceptualización para poder transmitir las diversas concepciones del movimiento en su futura tarea docente.

Para llegar a ese resultado, se brindarán las herramientas necesarias para reconocer las características de la concientización corporal, conceptualización kinésica y técnicas de entrenamiento físico específicas que contribuyan a la realización de los movimientos y ejecución de las distintas técnicas y estilos relevantes de la danza contemporánea que se sostienen en el tiempo por sus valores técnicos, artísticos y pedagógicos.

Los docentes que aborden los contenidos de este bloque promoverán el conocimiento y la práctica de diferentes técnicas, poniendo el acento en las características, diferencias o similitudes de las mismas. Explicitarán los modos de abordar la técnica contemporánea de la manera más adecuada para lograr que otros, a su vez, la incorporen de manera permanente previniendo posibles lesiones, relacionando en forma continua los contenidos vinculados con la anatomía funcional y la biomecánica del movimiento propios del bloque de la formación en el lenguaje del movimiento.

La danza contemporánea responde a diversos estilos que pueden identificarse con sus diferentes creadores como Graham, Müller, Cunningham, *flying low*, entre otros.

La investigación, la experimentación y la creación continua, pueden dar lugar a nuevas técnicas por lo cual cada plan de estudios que se desarrolle a partir del presente Diseño Curricular Jurisdiccional debería considerar la inclusión de las innovaciones que surjan actualizando continuamente la mirada sobre la danza contemporánea.

La propuesta de **Martha Graham** se basa en el opuesto dinámico de contracción/relajación, que surge como consecuencia de exacerbar el principio de la respiración inspirar-exhalar. El eje de la disciplina está puesto en la correcta alineación y en desarrollar gran conciencia del centro del cuerpo para lograr moverse con unidad y soltura. Este concepto del centro del cuerpo coincide con el aplicado tanto en ballet clásico como en otras técnicas de danza moderna y contemporánea, incluso con las artes marciales, y habilita para lograr tanto el equilibrio estático como dinámico. El trabajo es complejo en cuanto a las posibilidades de movilidad y torsiones del tronco, reconociéndolo como tema central y motor del movimiento. A partir de la pelvis surge la contracción y el espiral, que junto al “pecho al techo” constituyen los elementos centrales hacia el desarrollo de la técnica. El trabajo es esencialmente de suelo, desplegando las posibilidades de la estructura osteoarticular y muscular, la movilidad de la espalda y el desarrollo de su potencial expresivo.

El trabajo de **Merce Cunningham** localizó el movimiento en la columna vertebral y causó una revolución al mezclar la técnica de Graham con el ballet tradicional. Así, su técnica genera infinitos radios, tomando

muchos elementos del Ballet Clásico y reescribiéndolos en infinitas y diferentes direcciones. De esta manera, el trabajo de las piernas, que en el ballet clásico genera virtualmente una cruz (delante, costados y atrás), en su técnica desarrolla una infinidad de diagonales incluidas en los espacios de esta misma cruz. Este mismo trabajo de centro y radios lo realiza con los brazos y el torso. Con esta técnica se cultiva la precisión, la articulación y la fuerza, los constantes cambios de eje otorgando un amplio rango de posibilidades de movimiento, a la vez que una mente flexible, otorgando una práctica física musical y de alineamiento.

En las clases de danza contemporánea con elementos de *flying low* se revisan y actualizan conceptos, abordajes y prácticas de las técnicas de nueva danza. Toma elementos de *release* y de la técnica Cunningham y propone actualizar la experiencia técnica de materiales conocidos abordando nuevas necesidades acordes a exigencias diferentes. Con patrones sencillos de movimiento que involucran la respiración, la velocidad y el fluir de la energía a través de todo el cuerpo se pretende activar la relación entre el centro y las extremidades. Mediante el trabajo de los principios físicos básicos se busca desarrollar los mecanismos para que el cuerpo establezca una mayor conexión con el suelo y el espacio circundante.

El trabajo de Jennifer **Müller** no puede denominarse técnica sino estilo coreográfico, ya que el mismo se basa en la fusión de lenguajes con una impronta particular centrada en las calidades dinámicas. Esta coreógrafa desarrolló, en los años 70, su propio estilo de movimiento a partir de ser discípula de Doris Humphrey. Su propuesta se basa en el opuesto dinámico de caída/recuperación y suspensión, fusionado con los elementos provenientes del ballet. Es decir, incorpora en su entrenamiento la barra del ballet y todo el profundo trabajo que la misma proporciona, sumándole una enriquecida forma de movilizar torso y brazos con calidades de movimiento innovadoras, fruto de su búsqueda creativa. El eje en las dinámicas, la fluidez y la circularidad de los movimientos, el uso del peso son su aporte central. La clase consta de tres partes claramente diferenciadas y en cada una de las mismas se mixturán elementos propios de la danza clásica resignificados en función de este estilo contemporáneo.

Doris **Humphrey** basa los principios de esta técnica en la caída/recuperación. Reduce su técnica a dos actos: apartarse de una posición de equilibrio y volver a ella. Caer y recuperarse (*fall-recovery*) constituye la esencia misma del movimiento, surgiendo de este principio un ritmo y un diseño espacial.

José **Limón**, alumno de Doris Humphrey, transmitió estos principios incorporando su propio estilo, enfatizando sobre las posiciones de líneas curvas, péndulos, giros, dinámicas flexibilidad y coordinación.

Se trabaja sobre los elementos para la transformación de las cualidades del movimiento con el uso consciente de los principios del enlace en forma natural, la energía potencial de la suspensión transformándola en energía cinética de la caída para después con el rebote lograr la recuperación del eje y nuevamente volver a suspender, creando ciclos rítmicos en los que el movimiento fluye con una sensación natural de libertad. Los principios de esta técnica no son posibles de aislar, ni tampoco de programar en orden progresivo para su enseñanza-aprendizaje.

La fundamentación de la técnica *release* se basa en la conciencia profunda del cuerpo, a través del conocimiento de las estructuras ósea y muscular, para optimizar el uso de la energía y no sobre exigirlo al

realizar la práctica.

Propone ser más efectivo con menos esfuerzo, saber cuándo tensar y cuándo relajar, contraer o soltar, dejarse ir aprovechando la inercia del movimiento, permitiendo que este simplemente aparezca de modo natural, orgánico y relajado.

Se trabaja con las alineaciones de la estructura ósea, desde la clavícula hasta la punta del pie, entendiendo que cada postura tiene una posición correcta que hace más fácil el trabajo. Puede parecer que en el *release* los movimientos son laxos, en realidad responden a una organización precisa y utilizan puntos de dirección específicos. Es esencial manejar la noción de peso corporal, potenciando el flujo del movimiento en vez de la contracción o fuerza muscular.

Por su parte, las secuencias coreográficas crecen volumétricamente en forma tridimensional al incorporar la sensación espacial de esfera. Las secuencias de movimiento se trabajan como acumulaciones, es decir, construyendo frases con estructura propia que pueden reordenarse de diversas formas.

El **contact improvisación** es una danza relacional que se crea desde la improvisación con las posibilidades que ofrece el contacto con otro cuerpo. Es una forma de danza que promueve la comunicación y el diálogo; va desde un estado de quietud hasta una máxima destreza, realizada con tranquilidad orgánica. La forma cambia y evoluciona permanentemente, sin modelos ni estructuras fijas.

En el *contact*, dos o más personas se mueven juntas, manteniendo un espontáneo diálogo físico, tomando inspiración del contacto consigo mismo y el contacto con el otro, con la tierra y con el espacio. Se usan diferentes elementos y recursos, entre ellos: el contacto, el toque, la fuerza de gravedad, el peso, la capacidad perceptiva, las sensaciones y las diferentes cualidades de movimientos. Estimula un estado de alerta para abrir el camino hacia la improvisación.

Se combina el trabajo pautado y pequeñas frases o secuencias de movimientos, con exploración, improvisación y creación de material propio. Por otra parte, y a la vez combinado con la danza se realizan destrezas individuales y en parejas. La incorporación de los elementos de esta técnica permite diseñar una secuencia para proponer su práctica en cualquier grupo de alumnos dispuestos a moverse y bailar a partir de sus posibilidades.

Finalidades formativas:

- Propiciar el conocimiento y comprensión de las diversas técnicas y estilos de la danza contemporánea en vinculación con la tarea docente.
- Contribuir a la concientización y la reflexión técnica de los futuros docentes de danza a partir de la observación y el análisis crítico de la tarea propia y de los otros.

- Promover en los estudiantes el abordaje de las técnicas de una manera saludable y eficiente, facilitando la comprensión de la alineación ósea, aplicando en su aprendizaje los cuidados anatómicos y de biomecánica del movimiento
- Generar situaciones para que los estudiantes adquieran las herramientas conceptuales y prácticas en torno a la respiración, la variación de energía, la fluidez, la fuerza y el trabajo con la gravedad propias de cada técnica.
- Orientar y acompañar a los estudiantes en el entrenamiento físico-mental que les permita aunar la conciencia y el cuerpo, el flujo energético adecuado apuntando a la naturalidad de movimientos complejos.
- Promover el desarrollo de la conciencia y la percepción corporal: espacio externo, cuerpo, espacio sonoro y el espacio objeto (el otro-lo otro), y las direcciones del cuerpo en el espacio.
- Propiciar el uso preciso de la terminología específica.
- Orientar y acompañar a los estudiantes en el desarrollo y experimentación de la percepción de uno mismo, del otro y de los otros a través de un entrenamiento físico, sensorial y lúdico.
- Propiciar la adquisición de habilidades para la improvisación y la composición, así como también la generación de espacios de investigación y comunicación a través de esta práctica.

Ejes de contenidos

1. **Danza contemporánea con elementos de la técnica Graham.** El cuerpo como una unidad. Conexión del centro con el resto del cuerpo. Ejes, alineación y organización postural. Equilibrio. La respiración como motor del movimiento. Principios dinámicos: “contraer-soltar”, “inspirar-exhalar”. Los movimientos del torso a partir de las posibilidades articulares de la columna. El “espiral”. Los movimientos centralizados en la pelvis y relación pelvis-cabeza. Ejercitación específica de la técnica: en el piso, en el centro y en el espacio. El peso y el empuje al piso. Traslados del peso y uso de la fuerza de gravedad. Traslados: caminar, correr, saltar. Integración de todos los contenidos en la ejecución e interpretación de diversas series de movimientos.
2. **Danza contemporánea con elementos de Cuningham.** El espacio como campo de posibilidades ilimitadas. Las zonas del espacio determinadas por el cuerpo del bailarín en movimiento. Multiplicidad de espacios a partir de diferentes puntos de vista. El espacio personal: su exploración a partir de las posibilidades de movimientos de piernas, torso y brazos en las múltiples direcciones propias del estilo. El azar como disparador de diferentes modos de estructurar el movimiento. Integración de todos los contenidos en la ejecución e interpretación de diversas series de movimientos.
3. **Danza contemporánea con elementos de *flying low*.** Conexión con el suelo y el espacio circundante, centro y periferia. Organicidad del cuerpo para entrar y salir del piso. Apoyos: diferentes apoyos del cuerpo hacia el suelo. Investigación del peso del cuerpo con distintas zonas, posibilidades de empujes y de entradas al piso. Deslizamientos sobre diferentes partes del cuerpo, en distintas velocidades, como recurso para entrar y salir del piso. Ejes corporales: el propio eje; la posibilidad de entrar y salir del mismo. El fuera de eje. Exploración sobre el uso de la energía y la comunicación. Percepción de la entrega del peso y flexibilidad. Integración de todos los contenidos en la ejecución e interpretación de diversas series de movimientos.

4. **Danza contemporánea con elementos de Müller.** La conciencia corporal del peso de la cadera, los isquiones sobre talones, y la alineación, desarrollando un trabajo expresivo del torso, de los brazos y de la cabeza, constituyendo frases de movimiento con mayores niveles de dificultad. Combinación de la tradicional barra de la técnica clásica, con toda su progresión desde el *demiplié* hasta el gran *battement* incorporando movimientos de torso, diferentes dinámicas y cambios de frente. Secuencias de torso y brazos complejas dando lugar a células coreográficas que se trasladan en el espacio combinadas con giros, saltos, bajadas y caídas. Utilización de imágenes sensoriales como inspiración para desarrollar la imaginación y la creatividad. Integración de todos los contenidos en la ejecución e interpretación de diversas series de movimientos.
5. **Danza contemporánea con elementos de Humphrey-Limón.** Uso de la respiración en función del movimiento. Caída y recuperación, rebote, suspensión, oposición, energía potencial y energía cinética, dinámicas. Líneas curvas, péndulo, giros, coordinación. Integración de todos los contenidos en la ejecución e interpretación de diversas series de movimientos.
6. **Danza contemporánea con elementos de release.** Percepción del espacio como kinesfera o esfera de movimiento. Sensopercepción corporal como punto de inicio para la ejecución del movimiento. El uso de la energía en los binomios: tensión-relajación, contraer-soltar. Utilización de la inercia como motor del movimiento. Integración de todos los contenidos en la ejecución e interpretación de diversas series de movimientos.
7. **Danza contemporánea con elementos de contact improvisación.** Peso-contrapeso, equilibrio-desequilibrio, ceder-resistir. Impulsos, apoyos, inversiones, rodadas, deslizadas. El uso de la gravedad y la inercia. Fluidez del movimiento dentro del espacio circular. Conciencia corporal, escucha propia y del compañero, sorpresa, creatividad. Ejercicios de exploración de la danza y del movimiento, creaciones e improvisaciones pautadas, y trabajo corporal creativo.

Unidades curriculares sugeridas: Técnicas de la danza contemporánea con elementos: Graham, *release*, *contact* improvisación, *flying low*, Humphrey-Limón, Cunningham, Müller.

formación en la producción

Fundamentación

La inclusión de este bloque tiene por objetivo brindar a los estudiantes oportunidades para la experimentación de prácticas escénicas, integrando los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en

relación con la gestión, planificación, ejecución e interpretación de la danza, poniéndolas en juego en la resolución de proyectos de repertorio y de obras de nueva creación.

La composición coreográfica es un proceso de construcción y diseño a partir de ideas que se plasman en un hecho artístico que combina elementos espaciales, de movimiento, expresivos y técnicos. El objetivo general de incluir contenidos de composición coreográfica en el Diseño Curricular es abordar la problemática vinculada a las condiciones de la puesta en escena y la creación de coreografías.

Una propuesta pedagógica basada en la metodología de estudio y análisis del movimiento permitirá que el alumno explore y aprenda a reconocer los elementos fundamentales del movimiento, a partir de los cuales se podrán desarrollar trabajos coreográficos personales e inéditos. Se propiciará la asistencia a espectáculos de danza y el análisis de los mismos.

Existe un momento en que cada alumno comienza a imaginar y a realizar sus primeros trabajos de composición. La propuesta deberá otorgar un espacio para explorar, seleccionar y sistematizar elementos técnicos y expresivos con el propósito de integrar todos los aspectos que nutren al coreógrafo, propiciando el desarrollo de la autonomía y la propia identidad como creadores.

Se explorarán técnicas de improvisación como herramientas fundamentales de la creación coreográfica. Se estudiará el binomio espacio-tiempo. Se tendrán en cuenta las posibilidades de interrelación de la danza con las otras artes y con las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías.

Los alumnos podrán proponer pequeñas composiciones coreográficas personales como manera de práctica de este perfil, que también deberán abordar como futuros docentes de danza. Podrán asumir diferentes roles (intérpretes de las producciones ajenas o coreógrafos), para realizar una reflexión crítica tanto de sus producciones como de sus maneras de resolver las consignas dadas por otros coreógrafos.

Por otra parte, en los últimos años, el mundo del espectáculo en vivo, los festivales y los eventos culturales incluyen tanto la gestión de espacios de difusión escénica, musical o de ocio como la producción de festivales y de eventos, pasando por la gestión de compañías y de proyectos de producción. A ello se debe sumar una gran diversidad de modelos de gestión –público, privado o mixto– y de propuestas artísticas, de lo más tradicional o clásico a lo más alternativo o multimedia.

La complejidad creciente de los procesos de gestión y producción exige docentes que puedan estar preparados para actuar en el ámbito local e internacional, con una mirada amplia que les permita definir, dimensionar y evaluar con éxito diferentes modelos existentes y adaptarse a las exigencias de los próximos tiempos. El docente de danza debe disponer de algunos conceptos básicos para la práctica profesionalizante en la gestión y programación de teatros, auditorios, festivales o eventos especiales.

Para ello, es necesario considerar los tiempos de elaboración y de ensayos, de producción de escenografías, vestuario o de las necesidades técnicas que se requieran en el momento de la representación. También se deben considerar los recursos humanos y financieros con los que se cuenta para la gestión del espectáculo: diseño de costos, subsidios u otras formas de financiación y las características requeridas para la presentación de proyectos, promoción y difusión, información sobre circuitos oficiales, alternativos, festivos; etcétera.

Se promoverá el encuentro con productores de distintos tipos de espectáculos con el fin de referir y comentar sus experiencias profesionales, así como el conocimiento de los ámbitos y circuitos en los que la danza se manifiesta.

Finalidades formativas

- Brindar oportunidades para que los estudiantes ejerciten la relación intérprete-coreógrafo, ofreciéndoles herramientas teórico-prácticas y potenciando el trabajo de relación grupal en el quehacer coreográfico.
- Propiciar el desarrollo de capacidades vinculadas con la composición coreográfica, estimulando el uso de las potencialidades expresivas.
- Facilitar la adquisición de herramientas de composición coreográfica, integrando los conocimientos técnicos y las habilidades en torno a la improvisación, adquiridos a lo largo de la formación.
- Generar situaciones didácticas que permitan a los estudiantes distinguir con claridad las variables que conforman el movimiento (tiempo-espacio-energía-forma) para modificar, romper y generar estilos propios de movimiento escénico.
- Favorecer la comprensión y la identificación de las características propias de la composición coreográfica de la danza contemporánea, aplicándolas en la composición de pequeñas obras coreográficas.
- Propiciar el desarrollo de las capacidades para gestionar, planificar y producir una obra, considerando las distintas etapas de la producción: financiación, reproducción, producción y montaje.

Ejes de contenidos

1. **Elementos de la composición coreográfica.** Espacio: desplazamientos, direcciones (adelante, atrás, laterales, diagonales, etcétera) niveles (medio, bajo, alto), cambios de planos, volumen. Puntos del espacio escénico. Tiempo: duración, ritmo, velocidad. Energía: peso, dinámica, calidades. Forma: curvas, rectas, figura, abstracción. Temática.
2. **El cuerpo en el espacio.** Presencia del intérprete en la escena: estudio de la percepción, proyección, visión propia, próxima y distante. Relación del cuerpo con el espacio, consigo mismo y con el otro.

3. **Producción coreográfica y puesta en escena.** Improvisación y armado de frases de movimiento. Construcciones coreográficas a partir de recursos convencionales y no convencionales. Ejercitación individual y grupal. Creación de estructuras coreográficas. Etapas de la composición coreográfica: exploración, selección, organización. Elementos de la producción coreográfica: elección de la temática, selección de la música, diseño del vestuario, diseño de maquillaje y/o caracterización, diseño de escenografía y de la iluminación. Composición, ensayo y montaje de una obra coreográfica. Ejercitación de los diferentes roles: intérprete, coreógrafo, director y observador y/o espectador.

4. **Análisis de producciones coreográficas.** Identificación de los elementos de la composición coreográfica. Observación, crítica y análisis de producciones propias y de obras coreográficas significativas en la historia de la danza. Concurrencia a espectáculos y eventos culturales para su observación, registro y análisis.

5. **Componentes de la composición coreográfica contemporánea.** Experimentación a partir de la improvisación, de las diversas posibilidades de movimiento: tono muscular; centro y periferia; apoyos; caída y recuperación; motores; calidades de movimiento; peso; contacto; espacio y tiempo. Posibilidades expresivas: lo gestual desde el movimiento. El cuerpo como comunicador. La improvisación como acción fundamental en el proceso de creación. Ejercitación sobre la posibilidad de recordar, de seleccionar y de sintetizar el material improvisado. Ejercitación que permita pasar del movimiento cotidiano al abstracto. Ejercicios de composición vinculados a la estructura narrativa. Formas de composición coreográfica: unísonos, solo y grupo, canon, sucesión, pregunta y respuesta. Ejercitación de los diferentes roles: intérprete, coreógrafo, director y observador. Diferentes modos de producir: creaciones colectivas, individuales, material de movimiento aportado por los intérpretes pero bajo una dirección. Espacio escénico: punto de vista (ubicación del observador).

6. **Gestión y producción de espectáculos y eventos.** La Producción escénica desde la capacidad de gestión. Planificación. El proceso de producción de una obra. Etapas. Los mecanismos de financiación de las producciones escénicas. Preproducción, producción o montaje y explotación. Construcción y organización de propuestas de espectáculos y eventos culturales para diversos contextos. Gestión y organización para la puesta en escena de los productos artísticos elaborados. Distribución de roles para las diferentes tareas a realizar. Diseño de eventos. Administración de recursos y logística. Aspectos de la coordinación general y de la puesta en escena y estética. Los recursos: humanos, tecnológicos, económicos. El diseño del producto final. La ecuación costo-creación.

Unidades curriculares sugeridas: Producción artística y ejecutiva de espectáculos; Elementos de composición coreográfica; Composición coreográfica de danza contemporánea.

Fundamentación

Este bloque aborda los conocimientos relacionados con la función de la danza a través del tiempo. Si bien el análisis del contexto es también motivo de atención en las clases de técnica de la danza clásica y en los espacios de cada una de las técnicas de danza contemporánea, este bloque ofrece la oportunidad de indagar con mayor profundidad el desarrollo de la danza escénica a partir de la reforma artística de Jean Georges Noverre (1727-1810), considerando para su análisis un punto de vista social e histórico.

Se buscará un modo de abordaje de los contenidos que supere la dicotomía teoría-práctica, para lo cual se incluirá el tratamiento de contenidos de orden declarativo propios del campo de la historia, en forma conjunta con la práctica, propiciando el análisis teórico y práctico de diferentes fragmentos de los ballets del repertorio clásico y sus estilos, especialmente del ballet romántico, académico y neoclásico, atendiendo al aspecto histórico-social de la evolución coreográfica de los siglos XIX, XX y XXI.

En este bloque, el estudiante podrá conocer el contexto de producción de algunas obras paradigmáticas del ballet, analizando su implicancia en la definición de diversas posturas estéticas. Tendrá también la oportunidad de conocer la coreografía, el argumento, la música, el vestuario, la iluminación y la historia de algunas obras de repertorio que se tomarán para su análisis.

Finalidades formativas

- Brindar oportunidades para que los estudiantes incorporen conocimientos del contexto que permitan enriquecer tanto las intervenciones en sus futuras prácticas pedagógicas como las que realicen en su trabajo creativo como intérpretes de la danza.
- Promover la conciencia acerca de la contextualización sociopolítico-cultural de las diferentes prácticas corporales a lo largo de la historia, construyendo una explicación sobre el modo en que se significa el cuerpo en cada época.
- Generar las condiciones para que los estudiantes aprecien obras del lenguaje de la danza, en sus diferentes estilos, actuales y pasados, analizando las manifestaciones artísticas en relación con las características del contexto histórico específico que las produjo.
- Propiciar la adquisición de argumentos que permitan a los estudiantes explicar la modificación del concepto de la estética de acuerdo a la cultura, las épocas y los individuos.
- Generar situaciones didácticas para facilitar el estudio de las transformaciones de la creación artística a través de los tiempos, analizando las causas sociales, económicas, religiosas, otras, que determinaron su cambio o evolución.

Ejes de contenidos

1. **La reforma artística de Jean Georges Noverre.** “Las cartas sobre la danza y el ballet” como fuente primaria de información sobre la reforma impulsada por Noverre.
2. **El ballet romántico del siglo XIX.** El papel de la sensibilidad y la imaginación sobre la razón. El ballet como expresión de sentimientos personales. El inicio del uso de las zapatillas de punta. El surgimiento de grandes obras del repertorio de ballet: La Sylphide y Giselle. Lo femenino a partir de una visión ideal de la mujer. Grandes bailarinas románticas. La expansión que se produjo en el extranjero en la escuela italiana y en la escuela de Copenhague.
3. **El ballet académico.** La escuela de San Petersburgo. La importancia de Marius Petipa como profesor de la Escuela Imperial de Ballet y como coreógrafo. Las características y los aportes de los grandes ballets académicos: la búsqueda estética de la belleza. El movimiento de la danza clásica. El desarrollo del virtuosismo en la técnica.
4. **El Neoclasicismo.** Los primeros intentos por romper con el formalismo académico. Los Ballets rusos de Diaghilev, Fokine, Nijinsky, Balanchine y Serge Lifar.
5. **La danza moderna.** La escuela americana: Isadora Duncan, Loïe Fuller, Ruth Saint-Denis, Ted Shawn, Charles Weidman, Doris Humphrey, José Limón, Martha Graham, Merce Cunningham. La escuela alemana: Emile Jaques-Dalcroze, Rudolf von Laban, Mary Wigman, Kurt Joos, Alwin Nikolais, Carolyn Carlson.
6. **La danza en el mundo contemporáneo.** Las grandes compañías, escuelas y coreógrafos del mundo contemporáneo como Jiri Kylian, Pina Bausch, Maurice Bejart, Alwin Nikolais, Alvin Ailey, Twyla Tharp, William Forsythe, Kenneth Mc Millan, John Neumeier, Mats Ek, Nacho Duato, Angelin Preljocaj, entre otros.
7. **La danza escénica en Argentina.** Los ámbitos oficiales y los de la danza independiente. Los grandes coreógrafos y bailarines argentinos. El ballet del Teatro Colón y su escuela. La escuela Nacional de Danzas. El Ballet Contemporáneo del Teatro General San Martín y su escuela. Otras escuelas relevantes de la Argentina.
8. **Apreciación y análisis de obras del repertorio de la danza.** Análisis de danzas en grupo, papeles de solista y ballets completos. Identificación de las puestas coreográficas y los ballets más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas.

9. **Repertorio y partenaire para la danza contemporánea.** Función del partenaire en la danza contemporánea: rotación del rol de apoyo y sostén con el otro o con los otros. Resolución de problemas vinculados con el control de: el contacto, el toque, la fuerza de gravedad, el peso, la capacidad perceptiva. Prácticas complementarias de entrenamiento y preparación física para sostener, suspender, elevar, sincronizar, acompañar.

Unidades curriculares sugeridas: Historia de la danza, Repertorio y Partenaire para la Danza Contemporánea.

formación en la Didáctica de la danza y sujetos del aprendizaje

Fundamentación

El objetivo de las didácticas específicas es proporcionar a los estudiantes la formación inherente a su función profesional en relación con la enseñanza de la danza, desarrollando el conocimiento teórico-práctico sobre los elementos y componentes fundamentales del proceso de enseñanza y aprendizaje de este lenguaje, según su aplicación en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo y en diversos contextos.

Se trabajará con la enseñanza del arte en general focalizando en el sentido formativo de enseñar artes en la educación formal. A partir de estas consideraciones se pondrá el acento en la enseñanza de la danza en particular analizando las diversas formas en que puede concretarse según los niveles o modalidades.

Se sistematizarán los conocimientos de los otros campos formativos y se promoverá la reflexión y la adquisición de una mirada crítica. Se apoyará en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los espacios de la Formación General, especialmente en Didáctica General, donde habrán trabajado en torno a la enseñanza, el currículum y la práctica docente, razón por la cual resultará necesario un trabajo articulado con los responsables de dicho espacio. Asimismo, se sugiere articular con espacios de la Práctica Profesional que brindan a los alumnos un marco conceptual sobre las instituciones educativas y los sujetos del aprendizaje. Estos saberes permitirán centrar la reflexión en el vínculo didáctico que facilita el aprendizaje de las cuestiones específicas de la danza.

La enseñanza de la danza requiere del manejo preciso de los contenidos específicos disciplinares de la especialidad y la interpretación de la problemática de enseñanza que se plantea en la realidad del aula. Estos aspectos se asocian con el conocimiento de las características de los alumnos a quienes va dirigida la práctica y el reconocimiento del contexto en el que se produce la acción docente. Se ofrecerán herramientas para que los alumnos consideren las características de los niños y jóvenes a quienes va dirigida la práctica y reconozcan las particularidades de cada contexto con la intención de adquirir competencias para adecuar sus propuestas docentes.

La Didáctica especializada en consecuencia es la disciplina que sistematiza los conocimientos de los otros campos formativos y promueve la reflexión y la adquisición de una mirada crítica que permite a los futuros docentes reconstruir conscientemente sus acciones e identificar las intenciones educativas que pretenden.

Desde el bloque de la didáctica de la danza y los sujetos de aprendizaje, se propiciará la reflexión sobre los modos de enseñanza que permitieron la adquisición de sus propios conocimientos sobre la danza, y se realizará un análisis crítico de las situaciones de enseñanza que han transitado a lo largo de su trayectoria formativa. El planteo de situaciones problemáticas y el desarrollo de propuestas de trabajo para el aula que incluyan la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, son estrategias para facilitar el aprendizaje de los futuros docentes.

Se prestará especial atención al concepto de transposición didáctica, con el objeto de establecer las diferencias existentes entre el objeto de conocimiento propio de la danza y el objeto a enseñar, y las implicancias que este proceso dinámico tiene para la tarea profesional del docente. También se reflexionará en torno a diferentes enfoques de la enseñanza de la danza en la escuela.

Se fomentará el desarrollo de la autonomía y la creatividad de los estudiantes, propiciando que elaboren propuestas originales y diversas. Poner en juego dentro del aula, con la modalidad de microclase o práctica simulada las estrategias didácticas elaboradas, se convierte en una oportunidad inmejorable para analizar no solo la potencial efectividad de las mismas, sino también cuestiones operativas tales como: el manejo y uso del tiempo didáctico, la importancia de clarificar las consignas en función de los objetivos, la disponibilidad de recursos materiales, el uso del espacio, etcétera.

Es conveniente que al abordar estos conceptos se trabajen en relación con las características y problemáticas específicas que se plantean en los distintos niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo formal, en Educación Artística y en Educación no Formal.

También en este bloque se abordarán las cuestiones específicas de la enseñanza de la danza contemporánea, haciendo énfasis en la metodología propia, la concientización del trabajo muscular, las calidades del movimiento y las adecuaciones de la práctica según los sujetos del aprendizaje. Se analizará el desarrollo de los distintos momentos de una clase de danza contemporánea, considerando la necesidad de organizar un esquema propio de clase en el que se integren características de las diversas técnicas y escuelas estudiadas.

Finalidades formativas

- Propiciar la reflexión sobre las características de la enseñanza de las artes en general y de la danza en particular.

Ofrecer oportunidades para que los alumnos adquieran habilidades para la planificación, utilización de recursos didácticos y evaluación de diferentes secuencias.

- Promover la lectura y análisis de los materiales curriculares vigentes de cada uno de los niveles de enseñanza. (inicial, primario, secundario) y de las normativas nacionales y jurisdiccionales para cada nivel.
- Diseñar propuestas para que los alumnos desarrollen conocimientos teóricos – prácticos acerca de las características del proceso de enseñanza y aprendizaje de la danza según los diferentes niveles.
- Ofrecer oportunidades para que los alumnos planifiquen teniendo en cuenta el contexto y la coherencia de las propuestas de enseñanza.
- Ofrecer herramientas para que los alumnos profundicen el conocimiento acerca de la evaluación en artes/danza adecuándose al nivel.
- Propiciar la adquisición de una mirada crítica que les permita reconstruir constante y conscientemente sus acciones e identificar las intenciones educativas que pretenden.
- Generar las condiciones para que los estudiantes se posicionen de forma reflexiva frente a las diferencias inherentes a cada una de las técnicas de movimiento enseñadas.

Ejes de contenidos

1. **Educación artística y enseñanza de la danza.** Problematicación del campo de la educación artística dentro del sistema educativo durante los siglos XX y XXI. Desarrollo de las principales tendencias de enseñanza en las artes. Características y sentido formativo de las artes en la educación formal y no formal. La inclusión de la danza en la educación formal. Presencia/ausencia de la danza en los diferentes niveles: inicial, primario, secundario y secundario artístico. La formación de los niños y jóvenes como espectadores. La articulación con otros lenguajes artísticos.
2. **Herramientas didácticas.** La planificación: objetivos, contenidos, actividades, recursos, tiempo. Los conceptos de continuidad y secuencia. Secuencias de contenidos y elaboración de proyectos para la enseñanza de la danza. La transposición didáctica. Las dinámicas grupales y la intervención del docente. La evaluación en artes/danza. Las consignas en función de los contenidos. Elaboración de recursos materiales necesarios para las clases de danza. Exploración de diversas fuentes de información para la utilización como recurso para la enseñanza. Proyectos para Educación no Formal.
3. **Materiales curriculares.** Los materiales curriculares de cada uno de los niveles educativos. Normativas nacionales, NAP y Diseños Curriculares jurisdiccionales.
4. **Los sujetos de la educación.** La identificación de las singularidades de los niños, adolescentes y adultos, sujetos de la educación (desde lo cognitivo, socio-cultural, identitario) en los diversos contextos educativos. La educación para la inclusión, para la integración de las diferencias, la equidad social, la diversidad cultural.
5. **Reflexión acerca de la enseñanza de la danza.** Las teorías del aprendizaje aplicadas a la danza. Las

escuelas y corrientes de formación de la danza. Interpretación y análisis de sus aportes fundamentales para la enseñanza del lenguaje. Elaboración de una planificación didáctica acorde con el universo artístico cultural de la danza clásica y contemporánea.

Unidades curriculares sugeridas: Didáctica de la danza, Didáctica de la danza contemporánea.

formación en el lenguaje del movimiento

Fundamentación

La presencia de este bloque dentro del diseño curricular jurisdiccional del Profesorado de Danza con orientación en Danza Contemporánea obedece a la necesidad de conocer las características del aparato locomotor del movimiento humano y propiciar una formación integral en el lenguaje del movimiento a través del abordaje de otras formas de danza.

La inclusión de contenidos vinculados con la anatomía funcional y la biomecánica del movimiento para la danza pretende abordar los conocimientos y la comprensión anatomo-fisiológica del aparato locomotor humano. Se espera que se ofrezca a los futuros docentes herramientas para el estudio de dicho aparato y su interrelación con otros sistemas, y el conocimiento sobre las leyes que rigen el movimiento y la biomecánica humana. Se promoverá un tratamiento teórico práctico en el que se incluye la adquisición de un lenguaje técnico específico para una práctica motriz más saludable.

Analizar el movimiento de la danza partiendo de la biomecánica humana permite conocer y comprender la eficiencia y economía del movimiento saludable, y las leyes que conducen al movimiento humano voluntario. La observación, la exploración y el análisis del movimiento brindan al futuro docente las herramientas conceptuales necesarias para el cuidado del propio cuerpo y el de sus alumnos.

Incluir contenidos vinculados con danza clásica apunta a garantizar una práctica permanente que le permita al futuro docente vivenciar y profundizar en su propio cuerpo la precisión de la técnica, poniendo en práctica los contenidos adquiridos antes de iniciar este nivel, y desde ese punto de partida ampliar el nivel de dominio sobre la misma.

Es indispensable para la formación del profesor de danza contemporánea el abordaje de la técnica clásica. Los aportes que dicha disciplina hace están vinculados con la alineación y ejes posturales, el ajuste rítmico, la rotación coxo-femoral, el trabajo de articulación de pies, el entrenamiento muscular en brazos, piernas y tronco, entre otros. De este modo, se facilitará el acceso de forma más eficaz al aprendizaje de las distintas

técnicas de danza contemporánea.

Finalidades formativas

- Promover en los estudiantes el abordaje de la técnica de una manera saludable y eficiente, aplicando en su aprendizaje los cuidados de la biomecánica del movimiento.
- Contribuir a la concientización y a la reflexión técnica de los futuros docentes de danza, a partir de la observación y el análisis crítico de la tarea propia y de los otros.
- Ofrecer, a los futuros docentes, las herramientas conceptuales de la anatomía, fisiología y biomecánica humana con su posterior aplicación a la danza, necesarias para el cuidado del propio cuerpo y el de sus alumnos.
- Favorecer la comprensión de la técnica de la danza clásica desde la mirada del rol docente.
- Fortalecer el entrenamiento en danza clásica abordando clases de nivel avanzado.
- Propiciar el desarrollo de competencias que permitan solucionar los problemas que puedan presentarse en la práctica profesional futura.

Ejes de contenidos

1. **Aparato locomotor y biomecánica.** Características anatomo-fisiológicas del cuerpo humano. Biomecánica humana y su aplicación para la danza. Desarrollo evolutivo del cuerpo humano y su relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las posturas y movimientos saludables. Los sistemas de movimiento vinculados a la respiración.
2. **Biofísica.** Conceptos de principio de inercia, de masa, de acción y reacción, la ley de gravedad, la base de sustentación, movimientos de rotación y traslación. Conceptos de fuerza, resistencia, palancas, flexibilidad, velocidad, velocidad angular. Ergonomía en la danza.
3. **Elementos de danza clásica.** La alineación postural. La colocación de la pelvis, los brazos y los miembros inferiores. Rotación y extensión de miembros inferiores. Coordinación y disociación. Dinámicas y calidades de movimiento. Integración de todos los contenidos en la ejecución e interpretación de diversas secuencias de movimientos.

Unidades curriculares sugeridas:

Anatomía funcional y biomecánica del movimiento para la danza, Elementos de la danza clásica.

formación en otros lenguajes artísticos

Fundamentación

Este bloque se propone como un espacio para delinear y explorar algunos de los medios que el bailarín utiliza para completar la caracterización de su personaje y de ofrecerle una ambientación y marco de diseño espacial a cada escena o espectáculo.

En este contexto, el teatro se constituye en un complemento ideal para la interpretación de danzas de los diferentes estilos, y la formación musical complementa el perfil del docente bailarín, ofreciendo herramientas para la comprensión del discurso musical, a través del análisis de un repertorio rico y variado de obras musicales representativas de distintos géneros, estilos y procedencias.

El vestuario y el maquillaje son componentes plásticos de la representación, que se constituyen en elementos significantes para el espectador y tienen la función de revelar datos del carácter, la personalidad, la condición social del personaje. En una representación, ninguno de estos elementos está aislado ya que se articulan entre sí como signos de una misma concepción escénica. Es necesario estudiarlos para conocer las posibilidades que ofrece cada uno como recurso expresivo del lenguaje visual de la escena.

Desde el punto de vista técnico, es importante que los estudiantes adquieran habilidades para maquillar y/o caracterizar personajes y que también tengan conocimiento de los productos confiables preparados profesionalmente para evitar daños para la salud.

La asistencia a espectáculos donde los alumnos puedan observar varias y diferentes resoluciones de vestuario y maquillaje de personajes es el complemento a los conceptos que se estudian y las prácticas que se realicen.

Por otra parte, en este bloque, se propone trabajar sobre algunas nociones básicas de los elementos escenográficos y luminotécnicos con los cuales se ambienta el espacio escénico.

Cuando se aborda el estudio de la escenografía, además de conocer la evolución histórica del espacio escénico y la arquitectura relacionada con los edificios teatrales, se ofrecen al alumno conocimientos elementales de escenotecnia, se realizan proyectos de una planta escenográfica y las formas de representarla mediante bocetos o maquetas. También se ofrecen herramientas para el diseño de utilería.

Un concepto a atender es la relación entre el espacio escénico y el del espectador: su función de acuerdo a los propósitos comunicativos; los límites y conveniencias de cada elección de acuerdo a las posibilidades del espacio con que se cuenta y con la estética elegida; las múltiples formas de resolución de espacios convencionales o no convencionales.

En estrecha vinculación con los contenidos de escenografía, se incluyen los aspectos relacionados con el diseño de la iluminación. Se espera que el alumno conozca distintos sistemas de luces (consolas analógicas y digitales) y adquiera nociones técnicas mínimas de luminotecnia que le permitan distinguir diferentes formas de producción de luz y su aplicación, el alcance y la significación del color, del flujo o la potencia así como de la dirección de la luz. Se reflexionará sobre la luz como un elemento escenográfico y la función expresiva de la iluminación.

La visita a distintos teatros y espacios donde los alumnos puedan observar varios y diferentes escenarios y fuentes de iluminación es el complemento a los conceptos que se estudien.

Este bloque incluye también contenidos de teatro, para favorecer la práctica de la danza al utilizar el cuerpo y la voz para expresar y comunicar ideas y emociones, y representar aspectos físicos y psicológicos de los personajes.

Se contemplará el análisis de gestos, de movimientos y posturas de “personajes” de la vida diaria e incluso de los compañeros. La creación de situaciones en conflicto con otros personajes, la representación de cortas escenas resueltas sin palabras partiendo de la música o del sonido, son actividades que ayudan a que el bailarín se ejercite en decodificar intenciones y encontrar los modos de comportamiento de los personajes en las diferentes escenas.

Por último, la formación musical también forma parte de los contenidos para este bloque. Se espera que, a través de la apreciación de obras musicales diversas, los estudiantes avancen hacia la discriminación de diferencias y matices cada vez más sutiles y atiendan a la combinación y/o yuxtaposición de los elementos del discurso musical en las mismas.

La apropiación de los patrones y las formas musicales se logra a través de una acción donde se integran el cuerpo, la mente y la percepción, evitando una práctica centrada en el conteo de tiempos y en el análisis meramente morfológico. La internalización global e integrada de los elementos técnico-musicales y discursivos, colaboran con la efectiva comprensión de la obra, y se convierten en “señales” para la composición coreográfica.

Así, el contacto sistemático con la música, a través de la apreciación y análisis de un repertorio variado de obras, posibilita a los estudiantes la construcción de criterios musicales para la selección de un repertorio de obras musicales para la danza. Ante la instancia de elaborar una propuesta coreográfica, estarán en condiciones de elegir una obra atendiendo a la riqueza discursiva, el género, la procedencia y la representatividad de un período histórico entre otras variables.

Finalidades formativas

- Propiciar la comprensión de la función del maquillaje y del vestuario como herramientas significantes de la escena.
- Crear situaciones para que los alumnos exploren distintos materiales para su utilización en la resolución de propuestas de caracterización de los personajes y escenográficas.
- Ofrecer herramientas para que los alumnos conozcan diferentes técnicas de caracterización a partir de la utilización del maquillaje y el vestuario.
- Ofrecer oportunidades para que los alumnos conozcan los componentes técnicos del escenario y de la planta de luces.
- Generar situaciones para que los alumnos investiguen acerca de las características escenográficas de diferentes espacios escénicos.
- Ofrecer herramientas básicas para el conocimiento de las características de la luminotecnia en las puestas en escena.
- Promover el vínculo entre la caracterización teatral de un personaje y su interpretación a través de la danza.
- Diseñar secuencias para que los alumnos entren en el juego de la ficción y conozcan y utilicen los elementos del lenguaje teatral.
- Propiciar la reflexión sobre las características de la actuación en danza en obras de danza contemporánea.
- Generar situaciones para que los estudiantes integren elementos del discurso musical a sus composiciones coreográficas.
- Promover la construcción de criterios musicales para que los alumnos seleccionen el repertorio musical adecuado para sus danzas.

Ejes de contenidos

1. **Maquillaje.** Acercamiento al maquillaje como material: conocimiento de elementos de trabajo y formas de utilización. Maquillaje como concepto: claroscuro y manejo de distancias e intensidades. Manejo de la estructura ósea y de las expresiones como herramientas para favorecer el maquillaje y generar deformaciones. Complementos del maquillaje: elaboración de postizos, pestañas, manejo del aquilon y algodón para hacer deformaciones y heridas.
2. **Vestuario.** El vestuario como una segunda piel que define el personaje. Diseño de vestuarios vinculados a las propuestas escénicas. Utilización de telas variadas.
3. **Espacio escénico-espacio teatral.** Evolución histórica del espacio escénico. La arquitectura teatral. Elementos escenotécnicos clásicos: telones, bambalinas, practicables, rompimientos, aparejos,

etcétera. La caja escénica. Concepto de planta escenográfica. Escala. Proporción. Bocetos, maqueta. Relación entre el espacio escénico y el del espectador. Espacios convencionales o no convencionales (a la italiana, circular y semicircular; espacios múltiples, espacios móviles, entre otros).

4. **La luz de la escena.** Características físicas de la luz. Diseño de iluminación, funciones de la luz en el teatro. La visita a distintos teatros y espacios donde los alumnos puedan observar varios y diferentes escenarios y fuentes de iluminación.

5. **El cuerpo en la escena.** La actitud corporal. La gestualidad en situaciones variadas. El movimiento en el espacio personal y en el espacio compartido con otros (espacio total y social).

6. **El juego de la ficción.** Características de la ficción y de la no ficción. La improvisación: lo pautado y lo imprevisto. La estructuración de escenas a partir de situaciones improvisadas.

7. **Elementos de la estructura dramática.** La acción como motor de la escena: acciones cotidianas y miméticas, o imaginadas y fantásticas. Los diversos tipos de conflictos en situaciones de ficción. Roles opuestos y/o complementarios. Caracterización de roles/personajes a través de elementos de vestuario y/o de objetos. Uso y combinación de los elementos que estructuran las situaciones y escenas: acción, sujetos de la acción, objetivo, conflicto, entorno.

8. **Elementos del discurso musical.** Discriminación auditiva y análisis de motivos rítmicos y melódicos, estructura y forma de las obras (secciones, partes, temas, frases). Identificación auditiva de los elementos del discurso: la estructura métrica, los diseños ritmos, los cambios de tempo, las texturas, melodías, cadencias, otros.

9. **Apreciación musical.** Las formas musicales del barroco, clasicismo, romanticismo y post-romanticismo europeo (sonatas, sinfonías, conciertos, poemas sinfónicos, ballet, etcétera) Las producciones del siglo XX de la música popular, masiva y académica. Las formaciones instrumentales. Del grupo de cámara a la gran orquesta. La materialidad sonora en la música experimental del S XX en adelante.

10. **Danza y música.** Análisis musical y coreográfico. Las relaciones entre la fraseología y el movimiento corporal (libre u organizado en figuras coreográficas).

Unidades curriculares sugeridas: Vestuario, maquillaje y caracterización, Escenografía y diseño de iluminación, Taller de teatro, apreciación musical, apreciación musical para la danza.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Normas para la especificación de los tramos curriculares en unidades curriculares

Este campo, como se explicara anteriormente, se desarrollará a partir de un conjunto de tramos curriculares. La elaboración de estos tramos se ha realizado sobre la base de una serie de criterios ya enumerados oportunamente.

En la elaboración de los planes de estudios que especificarán los tramos en unidades curriculares se tendrán en cuenta obligatoriamente los siguientes criterios:

- Las finalidades formativas en su totalidad deben estar representadas en las unidades curriculares que integren los tramos, guardando una estrecha relación con la fundamentación de las unidades curriculares.
- Los contenidos de estas unidades curriculares deben responder a los ejes y descriptores definidos en el tramo, guardando coherencia lógica y epistemológica.
- Los ejes de contenidos pueden ser ampliados y especificados en las unidades curriculares así como también los descriptores siempre que se incluyan todos los elementos pautados en los tramos.
- Las unidades curriculares no deben poseer menos de dos horas cátedra presenciales semanales, ya sean de régimen cuatrimestral o anual.
- Las unidades curriculares que se desarrollen en los planes de estudios deberán indicar:
 - denominación,
 - formato,
 - régimen de cursada,
 - carga horaria semanal y total para el alumno expresada en horas reloj y horas cátedra,
 - ubicación en el plan de estudios,
 - fundamentación,
 - objetivos,
 - contenidos mínimos.

Fundamentación

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) tiene la característica de ser un espacio de formación que articula conocimientos y saberes provenientes de los otros campos (Formación General y Formación Específica), al tiempo que se adquieren conocimientos y saberes específicos propios de este campo.

Es fundamental como espacio de preparación de los futuros docentes para la práctica educativa. Ofrece oportunidades para desnaturalizar y someter a análisis los componentes estructurales de dichas prácticas en tanto se las convierte primeramente en objeto de análisis y posteriormente de intervención. Este es un camino que permite evitar la reproducción acrítica de modelos y estrategias de enseñanza en el ámbito institucional. El análisis de las prácticas y la reflexión sobre ellas se realizan a partir de herramientas teóricas que hacen más inteligible la realidad educativa.

Los trabajos de campo que se realizan a través del recorrido de la práctica son instancias que desarrollan capacidades para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes.

Los docentes a cargo de los espacios de la práctica deberán garantizar la cantidad y diversidad de observaciones e intervenciones en las instituciones educativas, de manera tal que cada estudiante acumule una experiencia significativa que le facilite el trabajo en su último tramo de formación, al encarar la residencia docente.

Se sugiere que se desarrollen talleres de integración como instancias a realizarse al final de cada tramo del proceso formativo de las prácticas, en las que intervienen los profesores de los institutos de formación docente y los profesores de las instituciones coformadoras que manifiesten interés de participar. Estos talleres intentan generar un espacio institucional que habilite el diálogo y la reflexión a partir de una construcción colectiva de conocimiento en relación con temas o experiencias consideradas significativas a lo largo del tramo.

Las propuestas de talleres que se incluyen dentro de cada tramo son orientadoras para la elaboración de los planes de estudios institucionales.

Finalidades formativas

- Favorecer la desnaturalización de la mirada sobre la institución educativa y sobre el trabajo docente.
- Generar espacios para el análisis, la interpretación y la comprensión de las prácticas docentes y la reflexión sobre las mismas, brindando oportunidades para la identificación de la complejidad, la multidimensionalidad y las marcas del contexto.
- Posibilitar la reflexión sobre los aspectos ideológicos, políticos, éticos y vinculares comprometidos en las prácticas docentes.
- Brindar espacios para el diseño, la implementación, el análisis y la reflexión de las propuestas de enseñanza.
- Ofrecer oportunidades para la comprensión de la multiplicidad de tareas y dimensiones que

involucran el trabajo docente en las instituciones educativas.

- Generar situaciones para reflexionar acerca del compromiso social que se establece cuando se asume el rol profesional docente.

TRAMO 1: SUJETOS Y CONTEXTOS DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES

Fundamentación

La posibilidad de desnaturalizar la mirada sobre las instituciones educativas se apoya en la idea de ofrecer a los estudiantes oportunidades para la deconstrucción de las prácticas educativas a través de la descripción, análisis e interpretación de los componentes estructurales de las mismas, convirtiendo a estos en objetos de análisis y no solo de intervención.

La observación sistemática es un dispositivo de formación y, como tal, es un artificio creado para el aprendizaje de una determinada práctica que supera el mero registro de una situación e implica un análisis reflexivo que contempla múltiples dimensiones de la situación observada. De este modo, el trabajo de formación se inicia con la observación y el análisis de lo observado, y permite aprender a ser observadores y actores a la vez. La experiencia ha demostrado que generar oportunidades para aprender a observar contribuye al desarrollo de profesionales reflexivos.

Finalidades formativas

- Favorecer el acercamiento a la complejidad que asumen las prácticas docentes en relación con las condiciones estructurales más amplias en las que se inscriben.
- Posibilitar el análisis de dimensiones y aspectos de las instituciones educativas, reconociendo las relaciones entre sus actores y de estos con el contexto y con la comunidad de pertenencia.
- Crear espacios para el análisis y comprensión de las prácticas docentes y su relación con el contexto.
- Brindar posibilidades para elaborar e implementar instrumentos de recolección de información.
- Propiciar el análisis de relatos propios (memorias, crónicas, diarios de formación, etcétera) y de otros (estudiantes y docentes), como modo de aproximación al conocimiento de la dinámica y estilo de la institución educativa.
- Favorecer miradas que problematicen, comprendan e interroguen las prácticas docentes, especialmente en lo que a la educación artística refiere.
- Generar situaciones de aprendizaje en las que se propicie la creación de redes institucionales e interinstitucionales que favorezcan el trabajo comunitario que supere los límites de la institución

Ejes de contenidos

1. **Marco de referencia del campo de las prácticas docentes.** El campo de la práctica y su articulación con los otros campos de formación. La reflexión sobre la práctica y la desnaturalización de la mirada sobre lo educativo como ejes del trabajo en los talleres.
2. **El trayecto de formación: reconstrucción de experiencias de escolarización.** Fases y ámbitos de la formación docente. Modelos y tradiciones de formación de docentes. Matrices de aprendizaje. Las narrativas que sustentan la construcción de las identidades docentes. Relatos y autobiografía.

3. Perspectivas y enfoques metodológicos. Instrumentos para la recolección de datos. Técnicas y procedimientos de análisis e interpretación de datos. Registros: la observación, la entrevista, la encuesta, el cuestionario; análisis de documentos; su comunicabilidad. Fuentes primarias y secundarias de información. Producción de informes.

4. El registro de la cotidianeidad de las instituciones educativas. Focos y marcos de referencia del observador. Dimensiones que intervienen en la vida institucional. Modos de expresión de atención a la diversidad en la institución. Análisis de las estrategias de gestión que generan espacios de comunicación y trabajo en equipo entre docentes.

5. Las prácticas docentes en contextos institucionales. Las prácticas docentes: alcances, características, dimensiones. El contexto institucional y social y el rol de las instituciones educativas en el proyecto formativo. La organización de los tiempos y espacios compartidos: los rituales, las normas, la convivencia. Prácticas relacionadas con disciplinas artísticas.

Taller: Las instituciones educativas como objeto de estudio

- Propiciar el inicio de un trabajo de indagación gradual y sistemática acerca de las prácticas docentes.
- Brindar los rudimentos metodológicos necesarios para la construcción de la empiria a partir de la cual registrar la cotidianeidad de lo educativo.
- Favorecer la aproximación y la problematización de las prácticas y discursos institucionales para generar un espacio de reflexión crítica conducente a la deconstrucción y reconstrucción de lo observado que permita la búsqueda de soluciones creativas y pertinentes a las problemáticas cotidianas de las instituciones educativas.
- Ofrecer oportunidades para describir e interpretar los componentes estructurales de las prácticas escolares, convertirlos en objetos de análisis y crítica.
- Generar las condiciones para que los estudiantes encuentren y analicen el lugar del arte en la institución y sus diferentes manifestaciones.

Ejes de contenidos

1. **La institución y lo institucional.** Componentes constitutivos de las instituciones educativas. Las instituciones. Grupo e individuo. Normas, actores, prácticas. La comunicación. Poder y autoridad. La ética institucional. Conflictos. Procesos de negociación y gestión de la información en las instituciones.
2. **La escuela como institución.** Componentes básicos de un establecimiento educativo. El funcionamiento institucional. El aula y la institución. Poder, autoridad y relaciones pedagógicas. Organización escolar: tiempos y espacios. Cultura e historia institucional.
3. **Trabajo de campo.** Manejo de la información. Instrumentos para recolectar, registrar y analizar la información empírica: la observación, la entrevista (desde la perspectiva etnográfica y de la metodología de la investigación), la encuesta. La ética en la instrumentación de estas herramientas. Análisis de documentos. Dispositivos: biografía escolar, diarios de ruta o cuadernos de bitácora, cuadernos de campo, etcétera. Elaboración de informes.
4. **El arte en el contexto de la institución.** Objeto, espacios, tiempos vinculados con la presencia del arte en las instituciones educativas. Arte y comunidad: expresión artística y proyecto comunitario.

Taller: El rol y el trabajo docente

Finalidades formativas

- Brindar oportunidades para que los estudiantes se acerquen al estudio y a la reflexión de distintas temáticas vinculadas con el trabajo, la profesión, el rol docente.
- Colaborar en el proceso de concientización del alcance y la responsabilidad social de la docencia en tanto profesión.
- Favorecer miradas que analicen el rol y función del docente de danza dentro del aula y en su inserción en diversos ámbitos educativos (escolares y no escolares).

Ejes de contenidos

1. **El trabajo docente:** El análisis de las características de la tarea del docente de danza desde el punto de vista de la realización de una práctica profesional. Las problemáticas laborales, las condiciones de trabajo, el rol del docente de danza dentro del sistema educativo. El análisis del lugar del docente de danza como integrante de un equipo de trabajo: los vínculos con otros pares, con los equipos de conducción y supervisión.
2. **La identidad docente:** Las nociones de campo profesional y *habitus*. El análisis de la constitución de la identidad docente, desde la conformación de un *habitus* y desde los procesos de socialización e internalización de un determinado modelo de actuar/pensar/sentir docente. La conformación histórica de la tarea docente: las tradiciones argentinas y latinoamericanas.
3. **Docente y alumnos.** La reflexión sobre la contribución del docente en general, y del docente de Arte en particular, al sentido público de las instituciones educativas. La incidencia del trabajo docente en la construcción de la ciudadanía y en la transmisión y puesta en práctica de valores. El significado de la transmisión intergeneracional. Análisis de los aspectos vinculares y relacionales. La conformación de comunidades de aprendizaje.

TRAMO 2: INTERVENCIÓN DOCENTE EN CONTEXTOS DIVERSOS

Fundamentación

El presente tramo pretende favorecer una comprensión integrada del objeto de estudio: la clase, propiciada a través del conocimiento de diversos marcos referenciales. Situando a la clase como unidad de análisis, se procura abordar, aunque sin agotarlas, las diversas variables que intervienen en la producción del hecho

educativo.

La tensión entre lo individual y lo grupal demanda no solo historizar la significación de lo grupal sino también visibilizar cómo interviene en la situación de clase.

En la clase los significados se negocian, se intercambian. Esto se produce en el marco de un diálogo que puede ser identificado al atender a sus características.

El conocimiento constituye uno de los ejes que sostienen la situación de clase. Las concepciones que sobre el mismo posea el docente impactarán en el proceso de enseñanza e intervendrán en el aprendizaje de los estudiantes.

Finalidades formativas

- Favorecer la comprensión y análisis del aula a partir de considerar los múltiples factores sociales, culturales y educativos que intervienen.
- Propender al conocimiento y análisis crítico de programas de diversos espacios curriculares vinculados al lenguaje, presente en diversas instituciones educativas.
- Favorecer el desarrollo de criterios de significatividad para la selección del contenido a enseñar (qué enseñar y por qué enseñarlo) adecuado para cada nivel y contexto educativo.
- Impulsar el análisis y la evaluación de programas, materiales y recursos para la implementación en el aula.
- Brindar herramientas teórico-prácticas para la selección y secuenciación de contenidos y la diagramación de actividades.
- Brindar espacios de familiarización y análisis crítico de los diseños curriculares vigentes en todos los niveles.
- Impulsar el desarrollo de habilidades de observación metódica a través de la asistencia a clases a cargo de profesionales en ejercicio de la docencia en distintos contextos educativos.
- Generar espacios para la reflexión sobre la práctica en el aula y la participación y construcción colaborativa de proyectos y propuestas didácticas alternativas.

Ejes de contenidos

1. **El aula.** El aula como una construcción histórica y social. Determinantes estructurales. Las prácticas de la enseñanza como prácticas sociales. Relación con el conocimiento y significados del contenido escolar. La reflexión sobre las prácticas de enseñanza observadas. Focos y marcos de referencia del observador. El docente y el grupo de aprendizaje. El discurso del aula y sus interacciones

comunicativas. El diálogo y las preguntas del profesor en la clase. El tiempo y el espacio institucional y del aula. La dimensión cooperativa del trabajo docente. Relaciones sociales e intersubjetivas en el aula. Pareja pedagógica. Dispositivo de formación: microclases.

2. **El análisis de las decisiones que toma el docente sobre las situaciones de enseñanza.** Estilos de enseñanza. Los procesos de reflexión crítica en la enseñanza. Criterios para el análisis de programaciones de la enseñanza. Fuentes para la toma de decisiones del docente: el diagnóstico, las condiciones del contexto, la dinámica grupal, los diseños curriculares, los materiales para el desarrollo curricular, otras fuentes. La relación entre Danza y la currícula escolar. Aportes, alcances.
3. **Diseño y programación de propuestas de enseñanza adecuadas a cada contexto educativo y nivel.** Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la intervención en diversos contextos educativos: consideraciones del contexto y los estudiantes, determinación de propósitos y objetivos, selección de actividades, diseño y elección de estrategias metodológicas y de evaluación. Implementación de los diseños y posterior reflexión colaborativa.
4. **Análisis de propuestas y de prácticas realizadas.** Escritura de reconstrucción de las experiencias pedagógicas. Análisis de las propuestas de otros compañeros y de las propias producciones. Autoevaluación del propio desempeño.

Taller: *El diseño y la programación de la enseñanza*

Finalidades formativas

- Propiciar el conocimiento de documentos curriculares específicos de Danza y los dirigidos al área de Artes vigentes (enfaticando el análisis de marcos conceptuales generales y enfoques) de alcance jurisdiccional y de alcance nacional.
- Brindar oportunidades para la elaboración de propuestas didácticas, a partir de una adecuada selección de contenidos en concordancia con las actividades y recursos disponibles para enseñar danza en el aula según el contexto.
- Impulsar el análisis y diseño de programaciones de enseñanza, a partir de la selección de contenidos y su organización.

Ejes de contenidos

1. **Programación de la enseñanza.** Variables a considerar para la programación: las condiciones

institucionales, las características y dinámica del grupo de estudiantes, los diseños curriculares y los proyectos curriculares institucionales. El diagnóstico como recurso para la indagación. Elaboración de instrumentos para el diagnóstico.

2. **Estrategias de enseñanza.** El análisis de los estilos de aprendizaje y su implicancia en las decisiones para la enseñanza. Las relaciones entre fundamentación, objetivos, propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza, desarrollo de actividades y evaluación. Los problemas y criterios en torno al diseño de estrategias de enseñanza y evaluación.
3. **El contenido de enseñanza.** Análisis y secuenciación de contenidos. La práctica como contenido. Correspondencia de la base teórica adquirida con la intencionalidad pedagógica de acuerdo a los diversos espacios y contextos educativos.
4. **La operación de recontextualización sobre el contenido.** Modificaciones en las sucesivas operaciones de traducción o de recontextualización.

Taller: *La enseñanza artística en diversas modalidades*

Finalidades formativas

- Brindar oportunidades para que los estudiantes transiten experiencias tutoradas de intervención docente en forma gradual en distintos contextos y participen del análisis crítico posterior.
- Propiciar la elaboración de propuestas de enseñanza incluidas en proyectos más abarcativos.
- Estimular la elaboración de trayectos que den lugar a secuencias didácticas de complejidad y dificultad creciente.

Ejes de contenidos

1. **Realización de microclases, intervenciones pedagógicas acotadas y prácticas de la enseñanza.**
Consideración de las etapas:
 - a. preactiva (elaboración de planificaciones),
 - b. activa (inserción en el campo), y
 - c. posactiva (análisis y reflexión; realización de ateneos). Seguimiento en el diario de formación.

2. Los diversos contextos en los que se desarrollan prácticas docentes:

- a. la diversidad socioeconómica y cultural de la comunidad educativa como condicionante de la producción de proyectos pedagógicos.
- b. la diversidad de modalidades pedagógicas y de ofertas educativas en la Ciudad y en el país, según diferentes criterios de clasificación: escuelas domiciliarias, hospitalarias, en contexto de encierro; escuelas comunes y de educación especial; escuelas urbanas y rurales; formales y no formales; etcétera.
- c. diversidad de contextos de realización de lo educativo que no se limitan a lo escolar: sociedades de fomento, centros culturales, etcétera.

Taller: *Las prácticas pedagógicas en contextos diversos*

Finalidades formativas

- Orientar a los estudiantes en la adecuación de las propuestas didácticas a la realidad de los diversos contextos educativos de los diversos niveles educativos en los que desarrollarán sus prácticas y posterior residencia docente.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes adquieran capacidades para diseñar estrategias y modalidades de trabajo cooperativo y colaborativo.
- Estimular la adquisición de habilidades vinculadas con la dinámica de grupo en relación con la enseñanza de la danza, y de técnicas de coordinación e interacción grupal que les permitan abordar cada grupo/clase de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Estimular la puesta en diálogo de conocimientos adquiridos en diferentes espacios curriculares de los tres campos de formación.

Ejes de contenidos

1. **Programación de la enseñanza.** Elaboración, programación y desarrollo de acciones concretas y en propuestas formativas de danza de acuerdo con el contexto institucional y los sujetos de la educación. Consideración de los documentos curriculares vigentes. Integración de la danza con otros espacios curriculares.
2. **La dinámica de grupo.** Estrategias de trabajo cooperativo y colaborativo. Momentos y dinámicas de las clases de danza.
3. **La evaluación como dimensión didáctica.** Las estrategias de enseñanza como condicionantes para

la evaluación; formulación de criterios de evaluación; selección y elaboración de instrumentos de evaluación (de observación: registros, listas de cotejo, rúbricas; portfolio, otros).

TRAMO 3: RESIDENCIA

Fundamentación

La presencia de espacios de formación artística en diversos contextos educativos, brinda la posibilidad de ofrecer a los estudiantes, futuros docentes del área, una variedad de experiencias que superan la mera inserción en las instituciones educativas formales.

Es necesario que la institución formadora genere las condiciones para esta ampliación de la experiencia de los estudiantes.

La residencia constituye el período de profundización e integración del recorrido formativo realizado hasta el momento y coloca al futuro docente, de manera intensiva y sistemática, en los contextos reales de desarrollo de su profesión y más próximo al ritmo que adopta el trabajo de dar clases durante un período de tiempo continuo. En esta instancia, se enfrentan al conjunto de decisiones programadas para la enseñanza y también a aquellas que emergen de lo inesperado y que la situación de práctica presenta en la cotidianidad de lo escolar.

Hay intencionalidad de configurar un espacio que favorece la incorporación de los estudiantes en los contextos profesionales reales, de tal modo que puedan experimentar la complejidad del trabajo docente. A su vez, en esta instancia los estudiantes recuperan y ponen en práctica los saberes y conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, contextualizándolos a la realidad educativa en la cual intervienen así como la reflexión sobre el sentido formativo de la disciplina en los diversos contextos educativos.

La instancia de la residencia se articula con espacios de reflexión que permiten la reconstrucción crítica de la experiencia, individual y colectiva, y la generación de espacios para la contención, orientación y construcción colectiva de significados entre estudiantes y docentes.

Por otra parte, a lo largo de la enseñanza en este tramo, si bien hay un foco puesto en la intervención sistemática y continua, resulta relevante poder combinar el trabajo conceptual y el trabajo de intervención mediado por la reflexión y análisis permanente acerca de aquello que se pretende hacer y lo que efectivamente se hace en los contextos singulares. Ésta es una forma de fortalecer los marcos

interpretativos de los futuros docentes acerca de su tarea y de los contextos complejos en los que se realiza.

Finalidades formativas

- Contribuir a identificar la instancia de la residencia como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del trabajo docente.
- Propiciar la reflexión sobre la identidad docente, a partir del impacto en la construcción de la experiencia de este tramo de formación.
- Generar instancias para reconceptualizar los procesos de socialización laboral en los contextos institucionales, a la luz de la experiencia de la residencia.
- Propiciar la integración de los saberes aprendidos en los demás espacios curriculares.
- Generar situaciones para que los estudiantes pongan en juego las herramientas teórico-prácticas adquiridas en torno al diagnóstico, la planificación, el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de las propias propuestas curriculares para la enseñanza de la danza.
- Favorecer la selección y elaboración de recursos y materiales didácticos específicos para el desarrollo de clases de danza en diferentes contextos educativos y para diversos destinatarios.
- Brindar espacios de reflexión sobre las herramientas teórico prácticas para la investigación y la construcción de distintos tipos discursivos.

Ejes de contenidos

1. **La construcción de la experiencia de “ser docente”: la profesión docente.** El tránsito de la formación desde la perspectiva del residente. Lo subjetivo y lo objetivable. La autobiografía escolar y la construcción de la identidad docente: diálogos con la socialización laboral. El trabajo docente en la actualidad: dilemas, conflictos y tensiones. Diario de Formación.
2. **Las propuestas de enseñanza.** Diseño de propuestas de enseñanza en secuencias temporales de mayor extensión e implementación. La elaboración de secuencias didácticas. La selección y/o producción de materiales y recursos didácticos. La evaluación en la enseñanza.
3. **La investigación acción en la enseñanza.** Encuadre epistemológico. La investigación acción: modalidades, fases, técnicas. Paradigma de la reflexión. El profesor como profesional reflexivo. Incidentes críticos. La reconstrucción crítica de la experiencia docente. Ateneo. La narratividad en la enseñanza.

Taller: *la residencia en contextos diversos*

Finalidades formativas

- Favorecer la reflexión sobre las particularidades del grupo clase, ya sean niños, adolescentes y/o adultos, y el desarrollo de propuestas pertinentes y contextualizadas.
- Generar situaciones para que los estudiantes diseñen propuestas de más largo plazo, considerando el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes desarrollen proyectos de extensión e intervención socio-comunitaria.
- Favorecer el uso de técnicas y dinámicas de grupo pertinentes para el trabajo con niños, adolescentes o adultos, que permitan reflexionar sobre las producciones, sobre sí mismos y con los pares, y sobre los procesos de aprendizaje.
- Estimular la puesta en diálogo de conocimientos adquiridos en diferentes espacios curriculares de los tres campos de formación.

Ejes de contenidos

1. **Programación de la enseñanza.** Elaboración, programación y desarrollo de acciones concretas y en propuestas formativas de danza para niños, adolescentes y/o adultos. Consideración de los documentos curriculares vigentes. Integración de la Danza con otros espacios curriculares.
2. **Trabajo por proyecto.** Condiciones institucionales para la puesta en marcha de un proyecto. Establecimiento de metas de acuerdo con el ámbito de desarrollo y los destinatarios; planificación de tareas, periodización, administración de tiempos y recursos. Seguimiento y evaluación. Reflexiones y análisis de los resultados.
3. **La evaluación como dimensión didáctica.** Análisis de los diversos tipos de evaluación: su pertinencia y eficacia en forma contextualizada. Las estrategias de enseñanza como condicionantes para la evaluación; formulación de criterios de evaluación; selección y elaboración de instrumentos de evaluación. La autoevaluación y la co-evaluación como estrategias de reflexión sobre la práctica: el ateneo como espacio para el análisis crítico.
4. **La investigación acción en la enseñanza.** La investigación acción. La modificación de la práctica docente a partir de la investigación-acción. El profesor como profesional reflexivo. Los equipos de investigación conformados por colegas docentes: de una misma disciplina, de un mismo grupo de estudiantes, de una misma institución, otros agrupamientos.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4378-MEGC/14 (continuación)**ANEXO II****NÓMINA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN ESTATAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA QUE IMPLEMENTARÁN EL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL**

Instituto	Cohortes
Instituto Superior de Formación Artística "Aida Victoria Mastrazzi"	2015-2019
Instituto Superior de Formación Artística "Jorge Donn"	2015-2019
Instituto Superior de Formación Artística "Nelly Ramicone"	2015-2019

Y todos aquellos Institutos superiores de Formación Docente de gestión estatal que en el futuro implementen sus planes curriculares institucionales de acuerdo con el presente Diseño Curricular Jurisdiccional.

FIN DEL ANEXO